

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

25a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

23 de octubre de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De su titular, la señora vicegobernadora de la Provincia, Ana María PECHEN;
del señor vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo MATTIO, y del señor presidente de la
Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José RUSSO

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del director general de Administración, Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí⁽¹⁾

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar⁽²⁾

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María⁽²⁾

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe⁽²⁾

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽¹⁾

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽¹⁾

VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos⁽³⁾

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTE, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí⁽¹⁾

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

⁽³⁾ Ausente sin aviso

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4269
2 - HOMENAJE AL DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO, CELESTINO SAGASETA	4269
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	4276
I - Comunicaciones oficiales	4276
II - Despachos de Comisión	4276
III - Proyectos presentados Toman estado Parlamentario: Expte.D-482/14 - Proyecto 8880 Expte.D-480/14 - Proyecto 8876	4277
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:28)	4279
I - Asuntos reservados en Presidencia	4279
1 - Moción de sobre tablas Expte.P-065/14 - Proyecto 8874 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Sergio Adrián Gallia. Se aprueba.	4279
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-476/14 - Proyecto 8871 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba.	4280
3 - Moción de preferencia Expte.D-479/14 - Proyecto 8875 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba.	4280
4 - Moción de sobre tablas Expte.P-061/14 - Proyecto 8881 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	4281
5 - Moción de sobre tablas Expte.O-261/14 - Proyecto 8807 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	4281
6 - Moción de sobre tablas Expte.P-059/14 - Proyecto 8882 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	4282

7 - Moción de sobre tablas Expte.D-447/14 - Proyecto 8843 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	4283
8 - Moción de sobre tablas Expte.D-480/14 - Proyecto 8876 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba.	4283
II - Homenajes	4284
1 - Reflexiones sobre el Foro Educativo	4284
2 - A la ciudad de Cutral C6, con motivo de su aniversario	4286
3 - Al pueblo argentino, a treinta y un a6os del retorno a la democracia	4287
III - Otros Asuntos	4287
1 - Conflicto de los trabajadores del Sistema de Salud	4287
2 - Presupuesto de la Naci6n Argentina	4290
3 - Situaci6n del narcotr6fico y la droga en la Provincia	4291
5 - PR6RROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	4292
4 - A disposici6n de los empleados de Salud	4292
5 - Comunicado de prensa de docentes	4292
6 - Referencia a dichos vertidos en la sesi6n	4293
7 - Referencia a la Ley del Programa de Difusi6n de Buenas Pr6cticas de Manejo	4294
6 - VILLA EL CHOC6N, MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA (Expte.O-178/14 - Proyecto 8665 c/Cde.1) Consideraci6n en particular del Proyecto de Ley 8665. Se sanciona como Ley 2928.	4296
7 - MODIFICACI6N DEL C6DIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA (Expte.O-166/14 - Proyecto 8661) Consideraci6n en particular del Proyecto de Ley 8661. Se sanciona como Ley 2929.	4299
8 - DEFENSOR CIVIL DE LA II CIRCUNSCRIPCI6N JUDICIAL (Dra. Vaninna Paola Cordi) (Su designaci6n) (Expte.O-276/14) Consideraci6n del Despacho producido por la Comisi6n de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	4299
I - Solicitud de abstenci6n de votar (Art.201 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	4300
Queda designada.	

9 - DEFENSOR CIVIL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Roberto Pablo Damián Fernández)

(Su designación)

(Expte.O-281/14)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

4301

I - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.

4302

Queda designado.

10 - FIESTA DEL ARTE POPULAR CALLEJERO NEUQUÉN 2014

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-066/14 - Proyecto 8877)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1659.

4303

11 - 11.º FESTIVAL DESAFIARTE 2014

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-461/14 - Proyecto 8855)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1660.

4304

12 - EDICIÓN XXVII DEL “TREMÉN TAHUEN”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-471/14 - Proyecto 8866)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1661.

4305

13 - 1.ª FIESTA PROVINCIAL DE LA TRUCHA DEL RÍO CHIMEHUÍN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-473/14 - Proyecto 8868)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1662.

4306

14 - PROGRAMA SISTEMA SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO DE TELECOMUNICACIONES (SSGAT) Y CONSTRUCCIÓN DEL ARSAT-1

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-412/14 - Proyecto 8813)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1663.

4307

15 - LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(Deducción del monto de alquileres)

(Expte.D-405/14 - Proyecto 8805)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 18.

4311

- 16 - 6.º FESTIVAL DE TANGO NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-328/14 - Proyecto 8723)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1664. 4315
- 17 - CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN —EL PODER DE LAS NARRATIVAS, TÉCNICAS COMUNICACIONALES EN MEDIACIÓN—**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-065/14 - Proyecto 8874)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1665. 4316
- 18 - ENCUENTRO DE LA TERCERA EDAD “EL ABUELAZO”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-480/14 - Proyecto 8876) 4317
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8876.
Se aprueba. 4318
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1666. 4318
- 19 - CONCURSO “VOS SOS ARTE Y PARTE”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-261/14 - Proyecto 8807)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1667. 4319
- 20 - JORNADA SOBRE ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-447/14 - Proyecto 8843)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1668. 4320
- 21 - MARCHA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-059/14 - Proyecto 8882)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1669. 4321
- 22 - JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE PATOLOGÍA MAMARIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-061/14 - Proyecto 8881)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1670. 4322

23 - 75.º ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-476/14 - Proyecto 8871)

4324

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8871.

Se aprueba.

4324

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1671.

4325

ANEXO

Despachos de Comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte.O-276/14 | - Expte.D-328/14 - Proyecto 8723 |
| - Expte.O-281/14 | - Expte.P-065/14 - Proyecto 8874 |
| - Expte.P-066/14 - Proyecto 8877 | - Expte.D-480/14 - Proyecto 8876 |
| - Expte.D-461/14 - Proyecto 8855 | - Expte.O-261/14 - Proyecto 8807 |
| - Expte.D-471/14 - Proyecto 8866 | - Expte.D-447/14 - Proyecto 8843 |
| - Expte.D-473/14 - Proyecto 8868 | - Expte.P-059/14 - Proyecto 8882 |
| - Expte.D-412/14 - Proyecto 8813 | - Expte.P-061/14 - Proyecto 8881 |
| - Expte.D-405/14 - Proyecto 8805 | - Expte.D-476/14 - Proyecto 8871 |

Proyectos presentados

- 8871, de Declaración
- 8872, de Ley
- 8873, de Ley
- 8875, de Declaración
- 8876, de Declaración
- 8880, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 2928 | - Declaración 1664 |
| - Ley 2929 | - Declaración 1665 |
| - Declaración 1659 | - Declaración 1666 |
| - Declaración 1660 | - Declaración 1667 |
| - Declaración 1661 | - Declaración 1668 |
| - Declaración 1662 | - Declaración 1669 |
| - Declaración 1663 | - Declaración 1670 |
| - Comunicación 18 | - Declaración 1671 |

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:22 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes a todas y todos.

Vamos a dar inicio a la Reunión 27 del día 23 de octubre del 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Marcote, Mattio, Mucci, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagaseta, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiséis diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

¡Buenas tardes!

Es para justificar la inasistencia, por razones de salud, de la diputada Muñiz Saavedra; por razones de servicio, del diputado Luis Sapag, y las demoras de los diputados Andersch y la ausencia justificada, también, del diputado Fuentes, todos del MPN.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— ¡Buenas tardes!, señora presidente.

Es para justificar la demora de mi compañero de bancada, el diputado Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— ¡Buenas tardes!, señora presidenta.

Es para justificar la llegada tarde del diputado Darío Lucca.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Habiendo hecho las justificaciones, voy a invitar a la diputada María Angélica Carnaghi y al diputado Jesús Escobar, para que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial; el resto nos ponemos de pie.

Muchas gracias (*Así se hace. Aplausos*).

**HOMENAJE AL DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO,
CELESTINO SAGASETA**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hoy, un día muy especial, tenemos una reunión programada aquí para rendir un homenaje, un homenaje que esta Cámara ha decidido realizar a don Celestino Sagaseta.

Muchas gracias por estar aquí, diputados mandato cumplido, representantes del Tribunal Superior de Justicia, familiares, amigos, todos los que han venido hoy a escuchar la palabra de esta Cámara que tiene mucho que decir de un hombre que ha hecho muchísimo por nuestro Neuquén, y que hoy uno de sus hijos nos acompaña aquí como diputado de esta Cámara.

Para iniciar este homenaje vamos a dar lectura a la decisión de la Cámara por la Secretaría de Cámara.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Resolución 870, dice lo siguiente:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Declarar Personalidad Ilustre de la Provincia del Neuquén a don Celestino Andrés Sagaseta, en homenaje a su amplia trayectoria en la historia de la Provincia, y a su ferviente actividad política, sindical y social.

Artículo 2°. Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a adquirir la medalla y a confeccionar el diploma correspondiente.

Artículo 3°. Invitar al señor Celestino Andrés Sagaseta, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara donde se concretará el homenaje.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Celestino Andrés Sagaseta Sra. PECHEN (Presidenta).— Habiendo dado lectura a la Resolución de la Cámara, vamos a darle la palabra a los diputados.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

La verdad que es un día de mucho orgullo para todos nosotros.

Muchas gracias don Celestino de acompañarnos. Hace pocos días atrás aprobamos la Resolución que se termina de leer, donde se lo declara a usted persona ilustre en nuestra Provincia.

Y, realmente, fue muy gratificante escuchar, en ese momento, a todos los compañeros diputados, de todos los Bloques, cómo se referían a usted. Un diputado resaltó su lealtad a la militancia política; otro, su sencillez como vecino; otro de los compañeros, destacó su honestidad en la actividad sindical; también uno de los legisladores valoró, valoró su compañerismo y sabiduría hacia sus compañeros de partido. Ese día escuchamos a otro diputado calificarlo a usted como un docente, porque le enseñaba cada vez que se arribaba al Partido Justicialista, siempre le enseñaba algo y siempre tenía para transmitirle algo. Otro compañero de bancada, dijo: “Esta calidad de persona es la que le hace falta a nuestra sociedad de la que tenemos que aprender todos los días”.

Por todo esto, cada una de las intervenciones de los diputados de ese día quedó enmarcada en el respeto que siente la ciudadanía y sentimos nosotros a usted, inclusive, a los que pensamos diferente y a los que piensan diferente.

Por todo esto, entendemos, los diputados, que su figura ha trascendido, ya no es más solamente un militante de un partido político. Usted constituye un referente, por sus valores, por sus valores humanos y por nuestra historia de la Provincia del Neuquén.

¡Muchas gracias, Celestino! Hoy, gracias a su lucha, podemos disfrutar de esta Legislatura en democracia.

Y para romper un poco esta forma de mucha, de mucha emoción, le voy a pedir el último favor, don Celestino, favor personal y de su familia: que cuando usted circula con su silla de ruedas por la calle Ricchieri, no se meta en contramano.

¡Muchas gracias! (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, yo no le voy a cobrar la multa ¡eh!

La imagen que tengo de don Celestino, siendo una principiante de la política, muy jovencita —hace algunos añitos, nada más—, recuerdo la calle Brown, La Fraternidad, un grupo de peronistas, proceso militar o, mejor dicho, dictadura militar, no proceso, no fue ningún proceso. Y donde los jóvenes estábamos acostumbrados ya que había un corto período de democracia y nuevamente militares. Y así crecimos, y así seguimos haciendo política, y así se acrecentó el peronismo.

La verdad que a pesar de las diferencias que yo planteaba entre nuestros pensamientos más jóvenes y revolucionarios, en aquel peronismo incipiente en nosotros, pensaba lo que es “ilustre” para mí, para Amalia Jara. Para mí, decir una persona ilustre es ser una persona de la que, a pesar de las diferencias, no tengo nada que objetar. Para mí, ilustre es una persona de la que yo tengo que mirarme, un espejo, un espejo de lealtad, un espejo de coherencia, un espejo de militancia, un espejo de entrega. Y como dije en su momento, vaya si esa entrega estará, que ya hace siete años

que transitamos el camino con uno de los hijos de Celestino, que es el tan famoso Pichi. Y veo a sus hijos, a los hijos de Pichi, nietos de don Celestino que, seguramente, seguirán el mismo camino, porque nuestros hijos, capaz que no todos, pero siempre uno de nuestros hijos lleva en la sangre ese amor hacia la política.

Don Celestino, para mí es un honor hoy poder hacerle este homenaje en vida y reconocer en usted ese ciudadano ilustre, ese espejo en el cual, a pesar de los años transcurridos, aún me sigo mirando.

Gracias, don Celestino, y gracias a Pichi y a toda su familia (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, conocí a Celestino Sagaseta allá por los años 69-70, cuando comenzaba la militancia en la Juventud Peronista, en épocas en que ser peronista, en la República Argentina, era muy difícil, no sólo porque estaba proscrito el peronismo, sino porque estaba prohibido hacer actos peronistas como el 17 de octubre del año 70, donde Celestino, con muchos compañeros, terminaron presos en Bomberos Voluntarios, porque eran tantos los compañeros, a pesar de que éramos pocos para aquella época, pero tantos como para estar en un calabozo y los llevaron a Bomberos Voluntarios.

La verdad, que cuando se hace un homenaje tan merecido como el que hoy estamos haciendo, lo que uno tiene que recordar —y lo voy a hacer en nombre de nuestro Bloque, Unión Popular— son aquellas cosas que jamás uno se va a olvidar. En 1973 Celestino fue elegido diputado provincial. El peronismo, como a lo largo de toda su historia, muchas veces vivió situaciones de profundas discusiones internas. Como decía el general Perón, nuestro movimiento nacional y popular, bueno, contiene distintas vertientes, distintos intereses, distintos sectores y, entonces, este tema de las discusiones internas siempre se vivieron y se van a seguir viviendo como en la actualidad. Ese Bloque, que era originalmente de diez diputados, en función de esta situación que, por momentos, a nivel nacional fue muy dura, fue violenta, pero que acá en Neuquén era, fundamentalmente, política porque más allá de que ese Bloque de diez se dividió en tres partes, siempre hubo mucho respeto entre los diez diputados. Pero allí se formó un Bloque que se llamó Juan Domingo Perón en el que estaba, lo estoy viendo acá, el doctor Ricardo Kohon, actual miembro del Tribunal Superior de Justicia; un empresario, fruticultor, dos veces diputado provincial, de Centenario, Carlos Asaad; la doctora Mafalda Balboa y Celestino Sagaseta. Y, bueno, por unanimidad, lo eligieron a Celestino presidente. Y Ricardo Kohon me decía siempre: no hay nadie, en esta Provincia, que refleje el sentimiento peronista como Celestino Sagaseta. No sólo comprende el peronismo como nadie, porque como obrero ferroviario sabía lo que el peronismo había significado en términos de derechos sociales, de derechos laborales. Perón había venido a dignificar la clase trabajadora en la República Argentina. Y por eso esa resistencia peronista tan extraordinaria durante dieciocho años con la proscripción del peronismo.

Y bueno, nosotros, también, los jóvenes —como recién decía Amalia—, teníamos la necesidad de generar esas discusiones y aparecían esas diferencias; y a veces divisiones. Y, bueno, nosotros también, en la Juventud Peronista, constituimos la Juventud Peronista, Tercera Posición. Nuestra referencia era el Bloque Juan Domingo Perón, presidido por Celestino Sagaseta.

Quería hacer este recuerdo, porque es el momento más lindo en cuanto a mi relación personal con Celestino, pero, además, porque sé que este homenaje que lo hago en el nombre del Bloque Unión Popular, lo comparten y lo sienten los tres diputados que integramos nuestro Bloque.

Muchas gracias y, realmente, declararlo a Celestino Sagaseta ciudadano ilustre de la Provincia del Neuquén es un homenaje por demás merecido.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, no puedo sacar de mi memoria —salvando las distancias— cuando Balbín se reencontraba con Perón y se abrazaban para ponerle el hombro a la República, allá cuando terminaba esa dictadura en manos de Lanusse.

Hoy es un verdadero día peronista. Los días peronistas que nos permiten ver que hay una Argentina posible, una Argentina donde en este crisol de pensamientos y de ideas políticas que habitan o que pueblan nuestra Provincia estamos todos unidos para homenajear a un hombre que dio su vida, que la sigue dando, por la militancia política.

Días atrás, revisando algunos apuntes, me acuerdo que me decían que si yo no tenía algún fin noble para hacer política que me dedicara a otra cosa. Y yo creo que esto es un poco lo que representa la trayectoria de Celestino Sagasetta, que podemos coincidir o no en un montón de acciones y pensamientos, pero va a ser unánime la reflexión de que Celestino Sagasetta siempre actuó con honestidad, con honestidad moral y siempre en el marco de lo que su conciencia ideológica le dictaba.

Como dije cuando votamos esta Resolución, señora presidenta, ojalá los políticos de hoy, los políticos de mañana aprendamos lo que tenemos que aprender de los políticos de ayer, de los políticos que honraron la política, de los políticos que en nuestra Provincia hicieron que Neuquén sea la Provincia que hoy tenemos, y que aprendamos de ellos para enfrentar los grandes desafíos que tenemos por delante.

Gracias, Celestino. ¡No le afloje, compañero!, que nosotros, así como los creyentes cuando tomamos un camino, tenemos que tomar una decisión, pensamos en Dios; cuando hacemos política, cada cual con sus referencias, tenemos que también pensar qué haría un hombre como Celestino Sagasetta o como cualquiera de los hombres que como Celestino Sagasetta hicieron grande nuestra Provincia. Tengámoslo siempre en cuenta.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es un orgullo, en nombre de mi Bloque, asistir a esta sesión. Hemos dicho en la sesión en la cual se votó la Resolución de la Cámara, los considerandos que creíamos necesarios. Pero hoy, con la presencia de don Celestino, toman otra dimensión. Y quiero decirle a don Celestino, usted sabe que en alguna oportunidad he dicho cómo se dice en hindú la palabra de saludo. Hoy quiero agregarle a este idioma cómo se dice un saludo en *afrikáner*, que se utiliza en el sur de África, que es *sawabona*, que quiere decir, en la traducción: yo te valorizo, eres importante para mí. La contestación de este *sawabona* es *shikoba*, que significa: entonces, yo existo para ti.

Esta cuestión que tiene una clara relación entre el espejo que es uno y el reflejo que es el otro me parece sumamente trascendente. Por eso, es de orgullo reconocemos, reconocer a los que han gestado esta sociedad. Con sus más y sus menos, cada uno puso para que hoy seamos lo que somos.

Estoy orgulloso para la familia de don Celestino, contar con la presencia de un ícono de una época importante de esta Provincia.

Tratando de no repetir el formalismo y la broma que hizo mi colega Rojas, respecto a Celestino, quiero decir que Celestino no iba de contramano, él encara de frente a cada una de las cosas (*Aplausos*).

Por eso, en nombre de mi Bloque, en nombre de una historia compartida con muchos que adhieren a mi perfil político, a mi partido político, don Celestino fue referencia, sigue siendo referencia, sigue siendo ese hito que nos permite, a muchos políticos, decir, cada vez que aparece la palabra que denosta a los partidos políticos, a los políticos, que los descalifica, que los mansilla, decirles: nosotros tenemos gente como don Celestino para mostrarle no solamente al presente, sino a la posteridad.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro Bloque, con Rodolfo Canini, queremos decir que adherimos fervientemente a este homenaje, y creemos que los neuquinos tenemos que rescatar nuestra historia, no sólo a través de las anécdotas y a través de los hechos, sino, y sobre todo, a través de aquellos que marcaron el camino.

Creemos, yo lo dije cuando hablé, cuando se trató esta Declaración, hay muchos que pasamos por la vida y hay otros que pasan dejando una clara señal, una marca, un camino hecho. Creo que uno de esos hombres en la Provincia del Neuquén, desde los lugares donde le tocó hacer la política, que es la oposición, ha marcado un camino para quienes hemos vivido, yo también después de muchos años de transitar la política desde la oposición, y viendo aquellos años, realmente muy difíciles, donde para hacer política, además de ganas, había que tener, realmente, mucho coraje. Creo que Celestino la tuvo, creo que fue realmente un ícono de aquellos años difíciles de la Argentina.

Por lo tanto, queremos transmitirle nuestro respeto, nuestro cariño, tanto a él como a su familia, en particular al amigo Pichi.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad, un orgullo porque, por lo menos, con sentimientos distintos a los de los compañeros anteriores, creo que él es un sindicalista, y sufrió muchísimo por ser sindicalista y, aparte, peronista. Eran como dos cuestiones muy juntas en ese momento; en ese momento se entendía como columna vertebral del movimiento peronista al sindicalismo, y él era la columna vertebral, una de las columnas vertebrales y fue acá en Neuquén.

Yo lo conocí más tarde, digamos, ya con la democracia acá, pero por todo lo que nos han comentado, han charlado, ha sido un referente para nosotros, para todos los que, de alguna forma, participamos del sindicalismo.

Así que, realmente un honor, un orgullo; nos encanta, no es del MPN, con lo cual también es... acá es importante poder saludar ilustres que no sean del partido oficialista y, realmente, no, realmente un honor y, como originario también del sindicalismo, un ejemplo para todos nosotros.

Así que un abrazo grande y compartimos plenamente este criterio.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Creo que no le cabe dudas de que esta es una Legislatura muy plural.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

No es fácil para mí expresarme, porque don Celestino tiene que ver con mi padre, en una relación de muchos años que tuvieron. Y yo recuerdo a mi padre mencionar, en ese 1972, cuando Perón regresaba a Argentina —yo tenía solamente once años— y recuerdo haber sentido a mi padre, en ese momento, haber sentido con orgullo esa representación que tenía en Celestino en esa vuelta tan esperanzadora del general, y todo el proceso que vino después: su banca de diputado, el respeto durante muchos años, la etapa del proceso, la etapa de la llegada de la democracia, siempre fue una referencia Celestino.

Y yo quiero volver a reiterar, por eso pido disculpas, porque cuando se trató el Proyecto de Declaración yo hice una autorreferencia que tenía que ver con una anécdota que pinta mi respeto. Y yo decía en ese momento que ya había homenajeado hacía muchos años a Celestino. Cuando me tocó gobernar Plottier por primera vez en el año 95, hace veinte años, Celestino se acercó y me dijo: pibe, ese escenario que estás montando ahí, en lo que es el predio permanente donde se realizan variadas actividades deportivas, culturales y demás, que está enclavado, justamente, en tierras que eran del ferrocarril y que tanto tienen que ver con la vida de Celestino, me dijo: pibe ese escenario tiene que llevar el nombre de alguien grande de la cultura argentina, que fue Hugo del Carril. Y, justamente, ese escenario lleva el nombre de Hugo del Carril por pedido del compañero Celestino Sagaseta.

Así que, yo lo que quiero es hacerme eco de cada uno de los comentarios de los diputados y hacer propio mi homenaje también a la figura de don Celestino, y saludar a toda su familia, pero muy especialmente al compañero Pichi.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Recién comentaban y decían de la militancia de don Celestino, sobre todo en la época difícil, en la época de proscripción.

Ayer hacíamos homenaje, Pichi un poco, yo y otros diputados, al Negro Mendoza. El Negro Mendoza, en ocasión de ser nombrado ciudadano ilustre del Neuquén, comentó una historia, historia que decía que —espero poder contarla bien—: que estaban jugando para San Martín de Cippolletti una semifinal y se les había complicado el partido. Él lo conocía a Celestino, el Negro Mendoza lo conocía a don Celestino como militante peronista, sabía de su militancia peronista. No lo conocía como árbitro, era el árbitro del partido don Celestino y —como decía— estaban en época de proscripción del peronismo. Y venía mal la cosa para San Martín, entonces, se le acerca el Negro Mendoza a don Celestino, y le dice: denos una manito, si ganamos le dedicamos el triunfo al general. Entonces fue una cosa, creo que, parecido a que un tal Catati, don Celestino le dice: Bueno, tirate en el área que cobro penal. Algo así fue. Fue penal, fue gol y terminó la policía, los hinchas del otro equipo y todo el mundo siguiendo a don Celestino hasta la casa ese día. Pero lo marca su militancia y su compromiso con el peronismo (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

Quizá no conozcamos en términos personales el accionar de don Celestino, pero también hay momentos en la historia de los pueblos en que hace falta tener siempre una guía y, quizás, este sea uno de los momentos en los cuales don Celestino sirva, y sirva de mucho, para los compañeros peronistas para poder encontrar una guía que nos permita, digamos, salir de, a veces, de ese clima hasta hostil, si queremos, pero que nos permite guiarnos con ejemplos de militancia, de sacrificio y de lucha, fundamentalmente. Pero, creo que, en este caso puntual, lo que hay que rescatar es lo que siempre decimos los políticos, es que debemos tener memoria y ¡qué lindo un homenaje de esta naturaleza! Porque el hacer este tipo de reconocimiento, es decir que la historia del Neuquén sigue viva, como hoy es el caso de un Celestino Sagaseta que, por su trayectoria, la cual ya han caracterizado, ya desde el vecino que va recorriendo la plaza y por las infinidades y actividades que le ha tocado desarrollar a lo largo de su vida.

Así que creo que es importante esto, poner un mojón más en la historia del Neuquén a través de don Celestino Sagaseta.

Nada más.

¡Felicitaciones! (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Le voy a pedir al diputado Rojas...

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Simplemente, señora presidenta, no lo había visto y ¡qué lindo homenaje que al lado de don Celestino, esté sentado Alé Américo Rada! Y lo digo con emoción (*Aplausos*), porque sé de las luchas que compartieron durante tantos años en esta historia del Neuquén.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve para no repetir lo que dije en el momento en que declaramos este homenaje.

Es un honor que se esté declarando, o que se haga un reconocimiento a un trabajador y a un dirigente de los trabajadores. Yo iba a mencionar algo parecido a lo que dijo Daniel recién. Yo no lo conocía a Celestino, pero me acuerdo que cuando comenzamos allá, muy chicos, a militar, siempre mis referentes, y no me acuerdo ni el posicionamiento ideológico que tenían, ni mucho, pero eran trabajadores, eran dirigentes de trabajadores. Me acuerdo de Alé Américo Rada, me acuerdo de don Celestino, me acuerdo que uno de mis referentes era Alcides Christiansen, se lo puede decir Alcides; después, por supuesto, hemos tenido grandes diferencias, seguramente, con todos ellos, ni me he puesto a analizarlas. Pero —como dije en su momento— han sido y son los trabajadores los que han puesto el lomo en estas tierras para que la historia vaya un poquito hacia adelante. La

historia de nuestros pueblos, a lo largo de estos doscientos años, ha sido siempre muy dura, pero siempre nos encargamos de vivirla alegremente.

Así que vaya un reconocimiento a toda la familia en este reconocimiento a Celestino, a todos los trabajadores, a todos los dirigentes sindicales honestos que han dado sus días y su vida para que esta Patria sea mejor.

Y, por supuesto, que le quiero hacer llegar un abrazo grande, sincero, enorme y fraterno, por supuesto a Pichi.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Señora presidenta, esta vez espero poder hablar.

La verdad que primero como, yo sé que Celestino siempre es muy agradecido, una de sus virtudes es ser solidario y agradecido. Quiero agradecerle a Ricardo Rojas, a Richard Vidman, que son los que tuvieron esta inquietud, a todos los diputados que la apoyaron y a las autoridades de esta Cámara que siempre tuvieron una predisposición y las ganas de que estas cosas sucedan. También a todos los trabajadores de esta Honorable Legislatura.

He escuchado muchas cosas lindas que la verdad que me enorgullecen, pero también quiero destacar una, que decían: hombres como Celestino son los que abrieron caminos, como muchos neuquinos que hoy no están y que tenemos que seguir rindiéndoles homenaje y que han hecho grande a esta Provincia del Neuquén. Esta Provincia del Neuquén que tiene futuro para nuestros hijos y para nuestros nietos. También, destacar su lealtad a lo que siempre amó, a Eva Perón y a Juan Perón y al peronismo, su militancia siempre fue dedicada a eso.

También quiero destacar que me enorgullece, no solamente eso, sino también que cada vez que iba a algún lugar, cuando iba a la escuela, cuando hacía deporte, cuando iba a distintos lugares de la Provincia, cuando me preguntaban por el apellido o el nombre me decían, Sagaseta, y siempre me preguntaban qué era de Celestino; a mis hijos, a mis primos, a mis sobrinos, creo que les pasa lo mismo y siempre salía una linda anécdota, una linda historia del que sea, del partido que sea.

Y, bueno, eso la verdad que me enorgullece mucho y también me enorgullece integrar esta Legislatura, que mucha gente no sabe que muchos de los proyectos que tratamos, entre el setenta y ochenta por ciento, son aprobados por unanimidad, lo que demuestra que, más allá de las discusiones, existen los consensos y existe la posibilidad de acordar por un Neuquén mejor.

Yo les agradezco mucho a todos los diputados, a las autoridades y la verdad que es una caricia al alma, una caricia al corazón.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Les voy a pedir al diputado Rojas, autor del proyecto, y al diputado Sagaseta, Pichi, que nos acompañen a entregar el diploma al homenajeado (*Las autoridades de la Honorable Cámara, junto a los diputados Rojas y Sagaseta, entregan la medalla y el diploma a don Celestino Sagaseta. (Aplausos)*).

Hacemos un cuarto intermedio, por si quieren saludar, después retomamos la sesión.

- Se aprueba. Es la hora 16:04.
- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio.
- Siendo las 16:16 horas, dice el:

Sr. MATTIO (Presidente).— Retomamos la sesión del día de la fecha, señores diputados, comenzamos con Asuntos Entrados.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-318 y 319/14).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Comunicación 025/14, por medio de la cual se solicita una audiencia con el ministro de Salud de la Provincia para abordar, como una prioridad de interés público, la construcción de un nuevo hospital para esa localidad (Expte.O-320/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Declaración 31/14, por medio de la cual se declara de interés público municipal la construcción de un nuevo hospital para esa localidad (Expte.O-321/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea —en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia— el Servicio de Mediación Familiar (Expte.O-208/14 - Proyecto 8720).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación en mediación denominada: El Poder de las Narrativas, Técnicas Comunicacionales en Mediación, a realizarse el 28 de octubre de 2014 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-065/14 - Proyecto 8874).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Perdón, presidente.

Por tratarse de una fecha que se excede, si lo tratamos la próxima sesión, le voy a pedir a la Cámara si nos da, esto está conversado en Labor Parlamentaria, para poder tratarlo hoy este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Lo reservamos, entonces, en Presidencia para su posterior incorporación, si están de acuerdo (*Asentimiento*).

Se reserva en Presidencia.

III

Proyectos presentados

- 8871, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhiere la diputada Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de FACE —Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas— (Expte.D-476/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 8872, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Gabriel Romero y Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular—. Por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1971 y se incorpora el artículo 1º bis a este texto normativo. Fija en un cinco por ciento la participación del Poder Judicial en las regalías hidrocarburíferas que percibe la Provincia (Expte.D-477/14).
 - Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar, con la anuencia del autor, se me incluya dentro de los que adhieren al presente proyecto. No lo pude acompañar porque no me encontraba en el momento de la presentación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Buenas tardes, señor presidente.

Era para lo mismo, para adherir al proyecto, con la anuencia de Unión Popular.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Dobrusin.

Queda constancia de la adhesión de los dos diputados.

- 8873, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Gabriel Romero y Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular—. Por el cual se crea el Programa para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén (Expte.D-478/14).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
 -
- 8875, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara y Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la adhesión al Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse el 25 de noviembre de 2014 (Expte.D-479/14).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este Expediente 8875 y del 8871.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Rodríguez, votamos hace un ratito el pase a la Comisión “J”. En todo caso, si usted sostiene la moción, vamos a tener que reconsiderar la votación anterior.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Por favor, porque sino no nos van a dar los tiempos.

Sr. MATTIO (Presidente).— Reservamos entonces, a consideración...

Perdón, diputada Carnaghi, tiene la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para solicitar al diputado Sergio Gallia, autor... perdón, Rodríguez, autor del Proyecto 8875, incorporarme como adhesión a este proyecto.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Queda constancia, entonces, la adhesión de la diputada Carnaghi.

Tiene la palabra el diputado Russo. ¿Sobre el tema diputado? ¿si?

Sr. RUSSO (MPN).— Sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Era para que cada vez que se pida una reserva en Presidencia fundado en las razones de fecha, que nos diga la fecha, porque sino ¿cómo vamos a votar?, ¿qué vamos a votar? (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (Presidente).— No dialoguen, por favor, no dialoguen.

¿Listo, diputado Russo?

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, señor.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Vamos, entonces, a reconsiderar el 8871, que lo habíamos derivado a la Comisión “J”, para hacer la reserva en Presidencia. Los que estén por la afirmativa...

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Reserva en Presidencia, entonces (*Dialogan varios diputados*).

Queda reservado en Presidencia, no dialoguen.

También 8875, lo reservamos en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias presidente.

Yo voy a solicitar, también con reserva en Presidencia, cuatro Despachos que ya tienen Despacho de Comisión, de la “C”, que fueron tratados hoy y, por una cuestión de fecha, necesitamos tratarlos hoy sobre tablas, pero solicito reserva en Presidencia. Le voy a decir el número de expediente...

Sr. MATTIO (Presidente).— Por favor.

Sr. ROJAS (MID).— ... es el P-061/14; el O-261/14, Proyecto de Declaración 8807; el P-059/14; el D-447/14, Proyecto 8843. Voy a solicitar que de Sala de Comisiones se traigan al Recinto y se reserven en Presidencia.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Me permite, diputado?, ¿lo repasamos?

¿El P-061/14; el O-261/14, Proyecto de Declaración 8807/14; el P-059/14, el D-447/14, Proyecto 8843/14?

Sr. ROJAS (MID).— Exactamente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Los incorporamos, entonces, con la reserva en Presidencia.

Sr. ROJAS (MID).— Muchas gracias.

Y, además, un temita más. Voy a solicitar también una fecha muy cercana, para que tome estado parlamentario, el Expediente D-482/14, Proyecto 8880. Esto es para que tome estado parlamentario en la sesión de hoy.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Sobre qué tema, diputado?

Sr. ROJAS (MID).— El homenaje que se le va a hacer a Antonio Carrizo en la Legislatura la primera semana de noviembre.

Sr. MATTIO (Presidente).— Es solamente para que tome estado parlamentario.

Sr. ROJAS (MID).— Solamente para que tome estado parlamentario. Sí, sí, solamente para eso.

Sr. MATTIO (Presidente).— Con pase a la Comisión “C”.

Sr. ROJAS (MID).— Exactamente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rojas.

Diputado Rioseco, tiene la palabra.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señor presidente, en primer lugar, quiero pedirle disculpas a mis pares porque soy también, a veces, medio quisquilloso en cuanto a la reglamentación. Pero, por una cuestión de trasapelación de fechas y en el marco del mes aniversario de la ciudad de Cutral Có —y como lo venía haciendo año tras año—, el reconocimiento para la tercera edad, era que le iba a solicitar que tenga tratamiento el ingreso parlamentario y solicitar el tratamiento sobre tablas con un Proyecto de Declaración sobre “El Abuelazo”, que se desarrolla este próximo sábado.

De ser factible, y sino, está bien.

Es el Proyecto 8876, Expediente D-480/14.

Sr. MATTIO (Presidente).— Entonces, lo reservamos en Presidencia para su posterior tratamiento, diputado.

Gracias.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:28)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.P-065/14 - Proyecto 8874

(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Expediente P-065, solicita se declare de interés del Poder Legislativo la capacitación en mediación...

Diputado Bértiga, ¿querría ser solidario usted con la Presidencia, y alcanzarme los anteojos? Que yo me olvidé los míos (*Risas. El diputado Bértiga se acerca al estrado de Presidencia*).

Gracias, diputado Bértiga.

Sra. KREITMAN (ARI).— La verdad que para lo que hay que ver.

Sr. MATTIO (Presidente).— Solicita, entonces, se declare de interés del Poder Legislativo la Capacitación en Mediación titulada: El Poder de las Narrativas, Técnicas Comunicacionales de Mediación, a realizarse el 28 de octubre de 2014 en la sede académica de esa institución.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidente.

Es, justamente, el evento es el día 28 —usted lo leyó—. Así que por eso es que solicito a mis pares que lo aprobemos sobre tablas, y lo incorporemos al Orden del Día.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señor presidente.

Si fuera tan amable, ¿nos diría los números de expedientes, cosa que podamos tener acceso a qué cosa vamos a tratar? Despacito, como para que lo anoten.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¡Sí, con mucho gusto, diputado Russo!

Si usted estuviera más atento en la sesión, hubiera escuchado que dije Expediente número 65...

Sr. RUSSO (MPN).— Para poder, después...

Sr. MATTIO (Presidente).— ... tome nota, Expediente número 65. Ya lo había dicho, diputado Russo.

Sra. CARNAGHI (MPN).— ¿De qué año?

Sr. RUSSO (MPN).— Que sepamos lo que vamos a tratar...

Sr. MATTIO (Presidente).— Proyecto 8874, diputado Russo.

¿Tomó nota?

A consideración, entonces, su incorporación para el tratamiento posterior.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

2

Moción de sobre tablas
Expte.D-476/14 - Proyecto 8871
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Expediente D-476, Proyecto 8871, carácter de Declaración —iniciador: diputado Rodríguez—, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, fundada el 12 de noviembre de 1939.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señor presidente.

En principio, pedir disculpas porque no estaba en el Recinto cuando se pasó este expediente a Comisión. Estaba atendiendo una Comisión ahí, afuera.

El 12 de noviembre es el aniversario, el 75.º Aniversario de la Federación de Cooperativas Eléctricas. Y, por eso, quería pedirles a los señores diputados si podemos tratar sobre tablas este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces. Los que estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado el tratamiento del proyecto mencionado recién.

3

Moción de preferencia
Expte.D-479/14 - Proyecto 8875
(Art.132 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Expediente D-479, Proyecto 8875 de Declaración —también, iniciado por el diputado Sergio Rodríguez—, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la adhesión al Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse el 25 de noviembre de 2014.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señor presidente.

Es para pedir el pronto Despacho de la Comisión, debido a que tenemos un exiguo tiempo para su tratamiento.

Así que... creo que pasó a la "G", ¿no?

Una moción de preferencia para que sea...

Sra. CARNAGHI (MPN).— No, a la “C”.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración, entonces, el pedido de moción de preferencia.

Tiene pase a la Comisión “C”, diputado.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— ¡Ah, “C”!

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Lo quiere con alguna fecha, puntualmente?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Segunda... en la segunda sesión.

Sr. MATTIO (Presidente).— Para la segunda próxima sesión.

Sr. BAUM (UNPO).— Primeros días de noviembre.

Sr. MATTIO (Presidente).— Seis de noviembre.

Entonces, con moción de preferencia para el 6 de noviembre, con pase a la Comisión “C”.

Gracias, diputado Rodríguez.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

4

Moción de sobre tablas
Expte.P-061/14 - Proyecto 8881
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Proyecto 8881, Expediente P-061 —acuérdense que estos son los que vienen con Despacho de la Comisión “C”, que planteó el diputado Rojas—, solicita se declare de interés del Poder Legislativo las Jornadas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes de Patología Mamaria, a realizarse el 31 de octubre en el Museo Nacional de Bellas Artes y el 1 de noviembre de 2014 en el gimnasio del barrio Provincias Unidas.

Son todos los pedidos del diputado Rojas.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Sí, para no prolongar demasiado.

Todos los proyectos tienen algo en común que es la fecha, que estamos muy cerca.

Sr. MATTIO (Presidente).— Y el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. ROJAS (MID).— Y el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración, entonces, el expediente que mencionamos recién.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobada su incorporación.

5

Moción de sobre tablas
Expte.O-261/14 - Proyecto 8807
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Expediente O-261, Proyecto 8807 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el concurso “Vos Sos Arte y Parte”, a realizarse en el mes de octubre en el marco de las actividades organizadas desde el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia del Neuquén.

A consideración, entonces, su incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Moción de sobre tablas
Expte.P-059/14 - Proyecto 8882
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Proyecto 8882, Expediente P-059, solicita se declare de interés del Poder Legislativo la marcha de los deportes de niños y adolescentes, bajo el lema: "Mirame! Tengo algo para decirte... lxs chicxs..." bueno... a realizarse el 21 de noviembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

También, por una cuestión de tiempo —como dijo el diputado Rojas—, solicito ponerlo a consideración para su incorporación y tratamiento posterior.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— ¿Por qué una cuestión de tiempo, el 21 de noviembre?

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Usted tenía razón presidente, el diputado Russo estuvo en la Comisión esta mañana.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Y votó a favor... (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Está disperso el diputado Russo hoy, es cierto... (*Dialogan varios diputados*).

Sr. ROJAS (MID).— Presenté un afiche hoy, y lo que nos pidió la gente que realiza esta marcha es, esta Declaración con tiempo, porque hay que movilizar escuelas, comisiones de fomento, comisiones... (*Dialogan varios diputados*).

Bueno, por lo tanto, es importante que ellos tengan la tranquilidad con tiempo de anticipación.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rojas.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Con todo respeto al diputado preopinante, aprobado con beneplácito esta cuestión, nadie planteó el tratamiento sobre tablas.

Hemos tenido una conducta permanente sobre esto, diciendo que cuando es urgencia por sobre tablas lo aprobábamos, que cuando no es tan urgencia alguien tiene que dar las explicaciones, para eso se formula la reserva en Presidencia.

Con absoluto respeto, quiero que ahora, con la explicación dada recientemente, se entienda la motivación del tratamiento sobre tablas. Solamente por eso.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Russo, por su comprensión.

Sr. RUSSO (MPN).— De nada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señor presidente, hoy, en la Comisión, discutimos la necesidad de tratarlo sobre tablas, por la explicación que acaba de dar el diputado Rojas, discúlpeme que lo nombre.

Es muy importante que se trate hoy, que salga la Declaración, porque los organizadores de la marcha están preparando todo para que sea un éxito. Es una marcha muy importante que se hace todos los años en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y necesitan tener esta Declaración para poder sacar a los niños de las escuelas, para todo lo que sabemos los que nos metemos todos los años en esta marcha.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, no quiero ser árbitro.

Pero, en realidad, hoy cuando pasaron despacho por despacho a los integrantes de la Comisión, justamente, el mensaje era este. Para que lo tratemos en el día de hoy, y creo que todos los que fuimos, fuimos con el ánimo de aprobarlo para que se trate en el día de hoy.

Nada más.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Jara.

Lo ponemos a consideración, entonces. Los que estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Incorporado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Perdóneme, señor, no quiero ser intolerante con esto, pero el pleno, hay que explicarle al resto de los diputados que no estaba en esta Comisión, qué argumentos se tienen para tener este tratamiento sobre tablas.

No es de una cuestión de que se trate en un lugar, entonces, los que acuerdan eso, simplemente, lo dan por hecho. No es así.

Acá está el pleno, hay gente que no estuvo en la Comisión y que necesita saber de qué se trata.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

7

Moción de sobre tablas
Expte.D-447/14 - Proyecto 8843
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Expediente D-447, Proyecto 8843 de Declaración, iniciado por el diputado Rojas Ricardo, por el cual se declara del Poder Legislativo la Jornada sobre Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes, a realizarse el 25 de octubre, en la ciudad Neuquén, en el marco del Día Provincial de la Adopción.

A consideración, con las razones de fecha planteadas anteriormente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobada su incorporación.

8

Moción de sobre tablas
Expte.D-480/14 - Proyecto 8876
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Expediente D-480, Proyecto 8876, carácter de Declaración, presentado por el diputado Rioseco, José, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la organización del encuentro de la tercera edad denominado “El Abuelazo”, edición 17, a realizarse el 25 de octubre del 2014, en la ciudad de Cutral Có.

Tiene la palabra el diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señor presidente.

Tal cual lo mencioné, este es un evento que se realiza en el marco del mes aniversario de nuestra ciudad, y bueno, se nos había quedado entre las distintas actividades que había, por lo cual les pido disculpas a los compañeros, y sí que me puedan acompañar, ya que esto para ellos es un encuentro de nivel provincial.

Y, realmente, en esto se puede vivenciar lo que le podemos brindar. Simplemente, es una caricia al alma para que los abuelos tengan una jornada como ellos se merecen.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rioseco.

A consideración, entonces, la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Homenajes y Otros Asuntos.

¿Diputada Lagunas, Homenajes?

Sra. LAGUNAS (FIT).— Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputada Kreitman?

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputada De Otaño, Homenajes?

Sr. DE OTAÑO (MPN).— Homenajes.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputada De Otaño.

II

Homenajes

1

Reflexiones sobre el Foro Educativo

Sr. DE OTAÑO (MPN).— En realidad, yo creo que por el respeto que tengo a lo que voy a hablar, decidí hacerlo en este momento de la sesión, porque quiero rendir un homenaje múltiple.

Pero el primer homenaje y el título de este homenaje sería “homenaje a la participación y a la madurez social”.

Como, bueno, todos saben, la semana pasada concluimos en la Cámara un proceso muy largo, el proceso del Foro Educativo. Proceso que tuvo distintas etapas, distintos momentos, distintas miradas; y, naturalmente, al haber sido un proceso tan largo y tan discutido nos quedamos todos con muchas sensaciones y supongo yo que será disparador de imaginación.

Yo sé que acá no podemos hablar a título personal, sí lo hago a título de presidente alterna de la Comisión Ejecutiva del Foro y, en realidad, solamente quisiera compartir con el pleno, con la Cámara algunas reflexiones y una lista detallada de agradecimientos.

Yo creo que tuvimos la fortuna de, entre todos, vivir un proceso que no tiene precedentes en la Provincia, que fue un proceso de construcción, de participación y de invitación, por sobre todas las cosas, a la discusión, a la discusión madura, a la discusión ordenada, a la discusión fundada.

Tuvimos la oportunidad de asistir al primer foro ciudadano, de alcance a la población en general y en su conjunto, sin tener, ni interna ni externamente, sesgos de restricción a la participación, y sin tener la mezquindad interna de decir realizo tal o cual acción, y me meto con un proyecto o impongo tal idea.

Este proceso empezó en la gestión anterior y tuvo su maduración, fundamentalmente, en esta gestión.

Más allá de las consideraciones, yo quiero comenzar, entre consideraciones y agradecimientos, a describir la lista.

A los primeros que quiero agradecer es a los diputados que, en un acto de sensatez, de actitud democrática, de entender la filosofía del proceso, firmaron el proyecto al finalizar la gestión anterior.

Y un acto de absoluto reconocimiento, porque lo siguieron sosteniendo aquellos diputados que continuaron en sus mandatos, al comienzo de esta gestión, y al reconocimiento, absolutamente, gentil a quienes, cuando ingresaron y se les planteó la idea, adhirieron a la idea.

Y el reconocimiento no es porque decidieron trabajar en este proceso, sino porque decidieron hacerlo enfrentando todos los supuestos y presupuestos, internos a los partidos políticos y externos a los partidos políticos.

Yo sé que a todos y cada uno de los compañeros diputados que acompañaron los procesos, les costó una fuerte discusión interna, en los partidos; de hecho quien les habla, que pertenece al oficialismo, tuvo sus extensas discusiones dentro del seno del partido.

Pero fuimos un grupo que entendimos que a la discusión de la Educación le faltaba un tiempo, y le faltaba la posibilidad de darle un margen y un entorno a esa discusión.

El agradecimiento grandilocuente, a quienes —además— no solamente acompañaron con su firma, sino que salieron a defender todas y cada una de las posiciones.

El agradecimiento a la visión que tuvimos todos, cuando, entre todos, decidimos socializar todas y cada una de las posiciones, socializar todos y cada uno de los documentos. Y, sobre esa socialización, profundizarla invitando a la participación.

Yo —y esto es personal— quiero agradecer profundamente —y me voy a permitir, con la anuencia de la Presidencia, si me la da, de nombrar— a los diputados que tuvieron un compromiso personal con esta idea.

En principio, a Beatriz Kreitman, que fue la única actual diputada que, siendo ciudadana y activista de un partido político, presentó una idea y aceptó el espacio de la discusión.

A Pamela Mucci, que cuando ingresó a este Recinto lo hizo sabiendo que iba a ir a la Comisión de Educación, pero con el pleno convencimiento, y estoy segura de que con una convicción absolutamente personal y no con un mandato partidario, se unió a respaldar el proceso de discusión.

A Eduardo Benítez, porque Eduardo —cuando finalizó el proceso anterior— dudaba de la legitimidad, y luego de largas charlas empezó este proceso, no solamente involucrándose en lo personal, sino que involucrando, ambos, los tres, sus equipos de trabajo.

A Amalia Jara, que fue nuestra firmante, acompañante desde el principio, quien con un fundamento absolutamente político en la primera etapa se negó, con el mismo fundamento, con el peso del fundamento político, tuvo la valentía de explicar en el Recinto, en la última sesión, por qué decidía cambiar el voto y por qué decidía participar en el espacio de discusión.

Y el agradecimiento personal a Rodolfo Canini, diputado que en la gestión anterior tuvo la misma posición o similar a la de Amalia Jara, muy crítico, con quien en lo personal estamos prácticamente en determinados temas en las antípodas del pensamiento político y, sin embargo, logramos flexibilizar las posiciones extremas cada uno, encontrar el medio y avanzar en este proceso.

El Foro Educativo terminó con un Congreso y en el Congreso hubo compañeros diputados de distintos partidos que aceptaron con, con... aceptaron sin ningún tipo de ceño fruncido la invitación a que nos ayuden a coordinar las mesas de trabajo.

Mi compañero de Bloque, nuestro compañero de Bloque, Raúl Bértiga, que yo lo convoqué, me tomé el atrevimiento y sin consultar al resto de los diputados que formaban parte de la Comisión Directiva, por su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda. Al igual que a Pablito... Pablo Todero, al diputado Pablo Todero, inmediatamente dijeron sí, inmediatamente se sentaron. Y quiero destacar esta actitud, porque son diputados que no pertenecen, ni nunca estuvieron cerca de la Comisión de Educación. Sin embargo, nos acompañaron esos dos días de discusión y con la apertura ilimitada de escuchar, aceptar y disentir distintas ideas, pero con un respeto supremo.

Por cada uno de los diputados que nombro quiero hacerlo extensivo a cada uno de sus asesores, secretarios, porque estuvieron a disposición todo el tiempo, no solamente de los distintos diputados, sino de quienes habían sido designados, incluso, en la gestión anterior, como la gente que trabajaba en la coordinación administrativa del Foro.

No quiero quedarme sin tiempo y tampoco quiero dejar de nombrar a algunos de los diputados. Pino, Pino Russo que tampoco forma parte de la Comisión de Educación que, como presidente del Bloque del MPN, nunca, jamás introdujo una idea a modo de orden del desarrollo de este proceso. También fue miembro moderador y coordinador de una de las Comisiones más difíciles, que fue la de financiamiento.

Quiero terminar esto diciendo a Ricardo Rojas; que Ricardo, preocupado porque le pedimos que coordine una Comisión en la cual no tenía una experiencia personal, quienes asistieron a esa Comisión y debatieron dentro de ella, salieron absolutamente agradecidos.

Esto les quería comentar a todos los diputados, a los que coordinaron, a los que en el momento de despedirnos, quienes asistieron, aun los que asistían con la sensación de que esto era una gran trampa (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) —un segundito más, ya termino—...

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Termina, diputada?

Adelante.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— ... se fueron agradeciendo. Y esto se lo quería transmitir al pleno completo. Porque no siempre entran con la negativa y se van con un agradecimiento.

Quiero compartir, quería compartir con los diputados este proceso, quería compartir el saludo y el agradecimiento de quienes vinieron.

Quiero decir, públicamente, que cumplimos ampliamente los objetivos de la Cámara. El Congreso Educativo tenía representación de distintos sectores, fue ampliamente cubierta esa representación, no solamente distrital, sino que zonal y por niveles. Y entramos en la última de las etapas.

Probablemente, nos quede a nosotros decir que sería muy bueno que las próximas generaciones o los próximos diputados que vengan, den la lucha y se animen a generar estos espacios de discusión que son denostados porque la sociedad no los tiene incorporados. Pero que, realmente, uno sale fortalecido, sale absolutamente consciente de que lo único que hizo fue colaborar con la mayoría... con la adultez de una democracia sólida y no con agua para cada uno de los molinos de los partidos políticos.

Así que, en nombre personal, en nombre de la gente que trabajó durante tantos años para el Foro, agradecimiento a los diputados.

Y, nuevamente, orgullosamente, un agradecimiento incondicional al personal de Cámara que estuvo presente todo el tiempo, en todo momento y para todas las circunstancias que necesitamos.

Por todos estos seis años, ¡muchas gracias a todos!

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada De Otaño.

Diputada Mucci, una preguntita: ¿lo suyo es Homenajes?

Sra. MUCCI (FyPN).— Sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Entonces, sigue la diputada Mucci.

Adelante, diputada.

2

A la ciudad de Cutral Có, con motivo de su aniversario

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señor presidente.

En realidad, mi homenaje va a ser cortito porque la sesión va a ser bastante larga.

En primer lugar, el homenaje es para mi pueblo, Cutral Có, ayer cumplió ochenta y un años de vida y, en realidad, tuvimos una verdadera fiesta, porque ustedes saben que uno de los graves problemas de Cutral Có fue siempre el agua, desde toda la vida, desde que... yo creo que desde que nació el pueblo, fue el mismo problema.

Y ayer, nobleza obliga, se inauguró el acueducto de San Isidro Labrador, para lo cual a nosotros nos pone, por lo menos, una cuestión esperanzadora, pensando que vamos a tener un verano digno, sin quejas y con agua. Digo una cuestión esperanzadora porque ustedes saben —mejor que nadie—, hemos inaugurado otros acueductos que no han funcionado. En este momento, tenemos un acueducto funcionando y otro en vías de arreglo, que son los diecisiete kilómetros de un acueducto anterior.

Agradecer a todos los que colaboraron para que estas obras fueran posibles y, fundamentalmente, para que ayer, en Cutral Có, hubiera, verdaderamente, una fiesta, cuando muchos años ser de Cutral Có era estigmatizante, a nadie le gustaba, porque era como una mala palabra, porque todo lo que venía de Cutral Có producía un lío, un problema. Y hace otros tantos años, ser de Cutral Có, es verdaderamente un orgullo.

A mi pueblo, ¡todas las felicitaciones!

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias (*La diputada De Otaño le pide una interrupción al diputado Todero*). Sí, adelante.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Perdón, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Nobleza obliga, debo reconocerlo públicamente.

Una de las diputadas que también coordinó y se me fue, no omití, se me fue de nombrarla y, por supuesto, merece todo el reconocimiento, y más aún, es Fernanda Esquivel.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada De Otaño.

Ahora sí, diputado Todero.

3

Al pueblo argentino, a treinta y un años del retorno a la democracia

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias.

Quiero hacer un homenaje al pueblo argentino, el día 30 de octubre se cumplen treinta y un años de democracia, treinta y un años de que votamos.

A mí no me tocó, era muy chico en ese momento, pero sí lo vi en la alegría de mis padres, sí lo vi en la emoción aquel día porque habían votado, sin saber todavía el resultado que tardó bastante tiempo en saberse, sentí la emoción de mis padres el ver que había vuelto la democracia, que podían votar. Recordar, bueno, al fallecido expresidente, Raúl Alfonsín, quien ganó esas elecciones.

Bueno, como se va a pasar el día, quería hacerlo antes y hacer este reconocimiento al pueblo argentino por treinta y un años de democracia.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Todero.

Ahora sí, Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Por qué no la tengo acá? (*En alusión a que no figura en el listado de pedido de palabra la diputada Lagunas*).

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Porque se borró.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Quién se borró?

Sra. LAGUNAS (FIT).— No, yo no me borré, alguien me borró (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputada Lagunas, tranquila. Tiene la palabra.

Utilice el tiempo.

Adelante.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señor presidente.

Hoy me aprobaron la renuncia y ya me apagaban el micrófono, ¡por favor! (*Dialogan varios diputados*).

El 10 de diciembre, esta diputada va a renunciar.

Sr. MATTIO (Presidente).— Se le va el tiempo, diputada.

Sra. LAGUNAS (FIT).— No, señor presidente.

1

Conflicto de los trabajadores del Sistema de Salud

Sra. LAGUNAS (FIT).— Por lo que acaba de hablar la diputada preopinante, por supuesto que desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores tenemos nuestra opinión sobre el Congreso y en la próxima sesión vamos a darla, porque en esta queremos pedirle al conjunto de los diputados la sensatez de la que se habló acá, para poder abordar un problema que existe en la

Provincia, que es un problema nacional también, pero que hoy lo estamos viviendo crudamente en Neuquén y que en el mes de agosto desde esta banca hicimos —también en Otros Asuntos— una referencia al conflicto que están llevando adelante los trabajadores de la Salud. Y se han hecho presentes en esta Casa los trabajadores de la Salud que representan a tres sindicatos: SiProSaPuNe, que es el Sindicato de los Profesionales de la Salud; los enfermeros, el Sindicato SEN, y creo que también se ha hecho presente UPCN.

Los compañeros han venido porque los invitamos desde esta banca, porque nos parece que salud, junto con educación, junto con vivienda, junto con trabajo, son derechos elementales y que la situación que hoy se está atravesando, específicamente con salud, en la Provincia, es de gravedad. Y yo me referí al tema hace dos meses, y aún hoy sigue sin resolverse. Por eso, los compañeros han venido a esta Cámara, porque no es que no se resuelve porque sí; no se resuelve porque estamos ante un Gobierno sordo, ciego y mudo que no atiende al reclamo que están realizando los trabajadores.

Nosotros, en agosto, dijimos con claridad que el problema de la salud es un problema del conjunto de la población neuquina. Casi el cuarenta y cinco por ciento de la población de la Provincia se atiende únicamente en hospitales; trescientos treinta mil personas cuentan con alguna cobertura de obra social, instituto o cualquier otra obra social prepaga, pero doscientos setenta mil personas habitantes sólo cuentan con el hospital público, cuestión que si el conflicto se ha extendido en el tiempo, esas doscientos setenta mil personas ven seriamente afectado el acceso al derecho a la salud.

El conflicto de Salud tiene varias aristas, no es solamente un conflicto salarial. El conflicto de Salud tiene una de las aristas, que se ha puesto en discusión y demás, es el tema del equipamiento de los hospitales. Faltan muchas cosas en los hospitales, en la Provincia de la Vaca Muerta, donde todos los días nos cuentan como que entran millones, y millones, y millones y cada vez somos más ricos pero el pueblo, de conjunto, no lo ve. Insumos básicos faltan en los hospitales que tienen que ver con la atención primaria, que tienen que recibir estas doscientos setenta mil personas que habitan en esta Provincia. Falta ropa de trabajo, las condiciones en las que trabajan los compañeros trabajadores de la Salud hasta han puesto en riesgo su vida. Hace poco tiempo, incluso, durante el conflicto, una compañera trabajadora de la Salud, casi se electrocuta en el hospital más importante de la región, el Castro Rendón. Por supuesto que esto lo que trae y deja a la vista de todos es que el problema de la infraestructura no sólo en Educación sino también en Salud, es un problema grave al que no se le da respuestas.

A esto hay que agregar, hoy lo discutíamos en una de las Comisiones, que ha salido una denuncia de la Sociedad Argentina de Pediatría que ha planteado y ha desnudado los problemas que tiene nuestra niñez. Hablábamos hace un ratito de que vamos a votar, hoy, en la sesión, esta marcha que realizan niños, niñas y adolescentes defendiendo sus derechos. Bueno, la Sociedad Argentina de Pediatría de esta zona, ha manifestado con preocupación que muchos niños y niñas no tienen acceso a derechos básicos, entre ellos, de salud y de educación, y han denunciado —que también quedamos hoy en la Comisión de evaluar, investigar, estudiar y pedir un informe— sobre el aumento de la mortalidad infantil —que ha denunciado la Sociedad Argentina de Pediatría—. Pero queremos avanzar más, producto de qué es este incremento y tener todos los elementos para poder analizarlos; los diputados de esta Provincia es muy importante que tengamos esos elementos para poder discutir qué hacer con estas cosas y cómo se resuelven. Y, por otro lado, el Foro en Defensa de la Ley 2302 también ha denunciado el abandono de la niñez y de la adolescencia y ha planteado, también, la necesidad de venir a esta Casa. Por eso, también hoy en la Comisión hemos discutido la necesidad de convocar al Foro en Defensa de la Ley 2302.

Otra arista del tema de Salud y del conflicto, es justamente, el tema salarial. Todos sabemos que el año pasado, cuando yo asumí en esta Casa, me retiré de la primera sesión, justamente, porque afuera había un campamento de los trabajadores de la Salud, específicamente de los profesionales de la Salud, que venían reclamando hacía meses ya una mesa de discusión salarial para poder obtener un aumento salarial, en esta Provincia, donde todos los días aumenta todo, más que en otras, incluso, y una provincia que está dentro de un país que tiene una inflación más que

importante. En aquel momento, los trabajadores de la Salud, incluso en distintos momentos, primero se les dio una solución a los profesionales y, a los meses, a los enfermeros y al resto de los trabajadores. Lo que demostraron en aquella ocasión es que tenían razón, que la inflación había comido el aumento que se les había dado anteriormente. Y ahora están pidiendo lo mismo, están pidiendo que se reabra la mesa de discusión salarial porque, incluso, han tomado los números que nos dan los propios organismos de la Provincia del Neuquén. Estadísticas y Censos ha hablado de que este año vamos a tener una inflación del cuarenta y dos por ciento en esta Provincia y que la canasta alimentaria va a aumentar, hacia fin de año, el cincuenta por ciento. Entonces, los trabajadores, con justa razón, sacaron como conclusión que el ajuste ha comido los aumentos que se les otorgó y que necesitan con urgencia un nuevo aumento de salarios.

Desgraciadamente, el conflicto se ha prolongado y el Gobierno en vez de dar una respuesta que satisfaga el pedido de los trabajadores, lo que hizo... como siempre, este Gobierno intenta dividir a los trabajadores y acordó con uno de los sindicatos, con uno de los sindicatos y, en realidad, me atrevo a decir, con algunos dirigentes sindicales, un aumento muy por debajo, muy por debajo de la inflación y de la necesidad que tienen los trabajadores. Pero hay tres sindicatos que quedaron por afuera de este acuerdo salarial, que son los que están hoy acá presentes, y han venido con sus carteles para ver si los diputados, con la misma sensatez que se hablaba antes, podemos tomar este tema, porque yo reitero: doscientos setenta mil personas ven afectado el acceso al derecho a la salud y el problema salarial es fundamental. Nosotros no podemos tener ni maestros, ni médicos, ni enfermeros —que algunos acá se llenan la boca hablando del Día del Enfermero— ensalzando esa tarea, pero de la mejor manera que se ensalza una tarea y que se la dignifica, y que se la reconoce, es cuando esos trabajadores tienen un salario acorde a la tarea que realizan y que les permita vivir.

En esta oportunidad, el Gobierno no puede decir que plata no hay. Otros años, como trabajadora de la Educación, hemos salido, hemos parado cuarenta días, cincuenta días, nos han matado compañeros en la ruta y el verso es: plata no hay. Ahora no pueden decir lo mismo, porque todos los años... todos los días nos cuentan cuánta plata traen las petroleras. También nos damos cuenta cuánta plata se llevan las petroleras. Y cuando hay una marcha de los trabajadores de Salud, el gobernador tiene la magnífica idea de decir que eran veinte gatos locos. Lo que no dice el gobernador es que diez empresas locas son las que... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputada, si puede ir cerrando, dos minutos tiene, los mismos que le di a la diputada De Otaño.

Sra. LAGUNAS (FIT).— ... lo que no dijo el gobernador, es que diez empresas locas son las que se llevan la riqueza de esta Provincia, que serviría para dar la respuesta que están esperando esos trabajadores, a los que nosotros tenemos que representar y defender.

Por otro lado, y para cerrar, también en agosto lo dije, el presupuesto que discutimos en esta Casa ha superado los números que discutimos. Por ingresos se ha recibido mucho más de lo que estaba presupuestado, se puede decir que alrededor de tres mil quinientos millones de pesos más van a entrar en la Provincia hacia fin de año por Impuesto al Cheque, por Sellos, por Ingresos Brutos, por Inmobiliario. Además, se gastó menos de lo que habíamos presupuestado. Por eso digo, que el verso de que plata no hay, cada vez que se trata de dar respuestas a un sector de trabajadores que reclaman recomposiciones, aparece este verso.

Plata hay en la Provincia, queremos que se destine a Salud y a Educación. Por lo tanto, señor presidente, desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no sólo acompañamos la lucha del conjunto de los trabajadores de la Salud, sino que llamamos al conjunto de los diputados de todos los Bloques a que hagamos los máximos esfuerzos para pedir al Gobierno de la Provincia, al Ejecutivo, que se ponga en marcha una verdadera mesa de negociación, que dé respuestas para que las doscientas setenta mil personas que hoy están privadas de acceder al derecho a la salud, puedan ser reintegradas a ese derecho.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Lagunas.

Diputada Kreitman *(El diputado Dobrusin pide una interrupción)*.

Sra. KREITMAN (ARI).— Me está pidiendo una interrupción el diputado.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

Simplemente, para decir que lamento la conducción de ATE lo que ha hecho y ha entregado esta pelea.

Simplemente, gracias a los que vienen. Un abrazo.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Dobrusin.

Ahora sí, diputada Kreitman.

2

Presupuesto de la Nación Argentina

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidente.

Por supuesto, adherir, ponerme a disposición, como siempre lo he hecho, de los trabajadores de Salud.

Pero yo tenía ganas de hablar, o me parece que todo se relaciona con todo, y la verdad que cuando, tengo informes acá, ayer se discutió o participó en el Senado de la Nación el ministro jefe de Gabinete, donde planteó o tuvo algunas respuestas de los senadores respecto del Presupuesto próximo y de algunas preguntas que, como se estila hacer cuando se interpela a un ministro o el ministro va a las Cámaras, preguntas que habían hecho los legisladores de antemano.

Yo, la verdad que leyendo ese Presupuesto, decía: ¿Neuquén es la gallina de los huevos de oro o será el patito feo de la Patagonia? Porque la verdad que cuando uno mira cuestiones esenciales que pasan en la Provincia, una ley, una ley que ya tiene, ya se está tratando en la Cámara de Diputados, tuvo Despacho en Senadores. Una ley que, a mi juicio —por supuesto, no será el juicio de la mayoría, pero, a mi juicio—, es una entrega para los neuquinos, es una entrega del patrimonio, no para los neuquinos solamente, para los argentinos también, sólo que a los neuquinos nos perjudica concretamente porque nos da órdenes de no cobrar Impuesto a los Sellos, de ser desiguales ante la ley porque, la verdad, en esta Provincia los Ingresos Brutos son de tres coma cinco pero a las petrolera se les cobra el tres (*Dialogan varios diputados*) no, está prohibido en la ley, léalo, diputado...

Sr. MATTIO (Presidente).— No dialoguen entre ustedes, por favor.

Sra. KREITMAN (ARI).— ... Entonces, yo decía, y les voy a leer, concretamente, lo que dice el Presupuesto de las obras para los neuquinos, y las respuestas que algunos senadores no obtuvieron, senadores neuquinos, concretamente, me gustaría que lo lean. Por supuesto, desde esta humilde opinión, creo que la Provincia del Neuquén está absolutamente desfavorecida, sobre todo, por lo que se nos viene a los neuquinos ¿no?, porque esta expectativa de que Vaca Muerta va a ser la solución de la crisis energética nacional y no tenemos hospitales, los médicos están mal pagos, los enfermeros también, los docentes también, la verdad que es un problema.

Los proyectos para la Provincia del Neuquén son: Base Administrativa y Operativa del Control del Tránsito en el Paso Internacional Pino Hachado, en varios meses; mejoramiento de las Rutas nacionales 22 y 40 en los tramos que atraviesan Mendoza, Río Negro y Neuquén, con lo cual es de varias provincias, no nuestra nada más; señalamiento de rutas nacionales que pasan por la región, esto es un millón para el 2015 y un total de cuarenta millones en varios años; mejoras en la Ruta 40, tramo Junín y San Martín; iguales trabajos en el tramo Villarino-San Martín de los Andes; avenida de circunvalación en Villa La Angostura, esa sí está y con un buen presupuesto, diez millones; la Ruta 22, en el tramo Huincul-Cutral Có y la ruta del tramo Arroyito-Plaza Huincul.

Por supuesto, se trata de un proyecto de Presupuesto, y los legisladores deben tener la potestad de modificarlo, tal cual la tenemos los neuquinos, lástima que nunca se ve eso ¿no? Siempre lo que establece el Poder Ejecutivo es lo que se vota.

Nosotros vemos una creciente demanda, la población del Neuquén está siendo afectada, está dicho por el oficialismo que conduce esta Provincia, el Gobierno que conduce esta Provincia. Vamos a tener, en pocos años vamos a duplicar la cantidad de habitantes en la Provincia. Se ha

generado una expectativa laboral que, la verdad, yo creo que nos perjudica seriamente. Nosotros tenemos, no sólo un problema social, sino también un problema ambiental. La verdad que no sé cómo voy a estar de tiempo, pero yo quería hacer referencia a algunas cuestiones que, a mi entender, son graves. Son graves que un senador de la Nación pregunte cosas, y lo preguntó el senador, los dos senadores del Movimiento Popular Neuquino y no tuvieron respuesta en el Senado. Hicieron preguntas que sí las tuvieron pero, concretamente, en lo que se refiere al Acuerdo con Chevron y el aporte que iba a hacer la Nación a la Provincia, no tuvo respuesta. Los senadores habían mandado, concretamente, habían hecho la pregunta que respecto del Acuerdo entre YPF y la empresa estadounidense Chevron, el Gobierno nacional prometió la suma de mil millones destinados a obras de infraestructura para la Provincia del Neuquén, informe que, pregunta el senador ¿cuándo se va a dar cumplimiento a esto? Esa pregunta no tuvo respuesta. Le preguntaron sobre el gasoducto cordillerano, que informe el estado de ejecución de la obra de ampliación del gasoducto cordillerano anunciado el año pasado por la presidenta de la Nación en la ciudad de Bariloche, que prevé el fluido a la localidad de Junín de los Andes. Tampoco tuvo respuesta. Lo preguntaron senadores del Movimiento Popular Neuquino, no de la oposición.

3

Situación del narcotráfico y la droga en la Provincia

Sra. KREITMAN (ARI).— ... Cuando uno, la verdad, lamentablemente, mira noticias terribles por los diarios: diez intendentes preocupados, angustiados por la realidad de la droga en la Provincia. No tenemos... la verdad que escuchar algunas afirmaciones de algunos ministros, uno siente vergüenza ajena pero, además, dolor, ¿no? de por qué aumentó la mortalidad o de... bueno, por qué hay que tener más planes sociales porque las jóvenes se embarazan por eso.

El otro día hablábamos en Labor Parlamentaria de los proyectos que no se tratan y hay muchos proyectos que están en esta Legislatura que ayudarían, que ayudarían a paliar esta situación. Yo, concretamente, no voy a tener tiempo ahora, pero voy a hablar del tema del narcotráfico y de la droga en la Provincia, porque me parece que todos miramos para otro lado y, mientras tanto, nuestros pibes se nos mueren en la calle. Digo, los intendentes están preocupados, pero los intendentes también tienen que colaborar en esto. La situación social de la Provincia del Neuquén no es de las mejores, presidente, todos lo sabemos y es en toda la Provincia, lamentablemente, porque antes los pueblos chicos estaban exentos de algunos problemas que hoy sufrimos o que en otro momento sufríamos en la capital. Hoy, la verdad que es todo así, porque uno se va a localidades más alejadas, de menos habitantes, de poco tránsito de gente y, sin embargo, hay mucho problema.

Pero, por otra parte, se habla de millones. Acuerdo con lo que planteaba la diputada Lagunas, se habla de millones y millones. Este lugar de este éxito que vienen a visitar de todas partes del mundo tiene muchísima riqueza en el subsuelo, pero una pobreza escandalosa en la superficie y, lo que es peor, uno no ve planificación a futuro.

Yo lamento, lamento profundamente porque es una provincia en la que he vivido toda mi vida y la que he conocido en otras épocas que no era así. Creo que hay que ser serio cuando uno planifica y genera expectativas de vida diferentes en una población, porque si vamos a duplicar la población, díganme ¿a qué escuela van a ir los chicos? ¿En qué hospitales nos vamos a atender? Y ¿en qué lugar vamos a vivir?

Gracias, presidente.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art.175 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Kreitman.

Hemos agotado la Hora de Otros Asuntos. Quedan dos diputados, el diputado Canini y el diputado Escobar, si no hay más nadie que quiera hacer uso de la palabra, cerramos la lista de oradores y tiene diez minutos, tanto el diputado Canini como el diputado Escobar.

Diez minutos.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Yo creía que estaba el diputado Escobar.

Sr. MATTIO (Presidente).— Perdón, si quieren cambiamos y presiden ustedes. Tiene diez minutos cada uno de los diputados.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias.

Apoyamos su Presidencia (*Risas*).

Lo mío va a ser más corto, no voy a necesitar mucho.

A disposición de los empleados de Salud

Sr. CANINI (FREGRANE).— En principio, bueno, nuestro Bloque está a disposición de los trabajadores de la Salud, como siempre estuvo. Esperemos que no se repita lo del año pasado, que estuvieron deambulando durante seis, siete meses por las calles de Neuquén los profesionales en busca de una mejora salarial y recién a fin de año se les dio respuesta.

Comunicado de prensa de docentes

Sr. CANINI (FREGRANE).— Tenía un comunicado de prensa en mis manos de docentes y equipo de conducción y supervisores de las escuelas secundarias del norte neuquino que manifiestan su posicionamiento. Dicen: Sí al aumento salarial que respete los niveles escalafonarios establecidos por el Estatuto del Docente. Sí a la transformación educativa en el Nivel Medio que significará: todos los adolescentes jóvenes y adultos en la escuela recibiendo una educación de calidad con trayectoria que se adecuen a los mismos.

Todos los trabajadores de la Educación con mejores condiciones laborales que significará: 1) Ningún trabajador de la escuela pública afuera de ella. 2) Cumplir con lo estipulado en el Estatuto del Docente en el Nivel Medio en lo referente a veinticuatro horas cátedras como máximo frente a alumnos, más doce horas cátedras para trabajo de articulación institucional e interinstitucional, completando las treinta y seis horas cátedras actuales.

Por ello, creemos necesario, ampliar la participación a todo el colectivo docente provincial en cuanto a la información y debate sobre la transformación educativa, sostenida en el aumento de horas cátedras y cargos entre otras mejoras, claramente manifestadas en las Resoluciones que dan inicio al proceso de transformación en algunas escuelas de la Provincia.

Quería traer esto porque, justamente, a mí me tocó moderar, traté de ser moderado, pero algunas veces y algunas situaciones me superaban, en realidad. Había en la Comisión unos cuantos docentes porque era, justamente, de este tema, era escuela secundaria. Muchos directores, supervisores, docentes participaron en la misma y en ella también participó la secretaria de Educación de la Provincia y también participó el presidente del Consejo Provincial de Educación.

Cuando se la escuchó a la secretaria de Educación de la Provincia abonando todo lo que habían dicho los docentes en favor de la transformación educativa, dando ejemplos y demás en favor de esa

transformación educativa, una participante presente le preguntó: si esto hace ya seis años que se tendría que haber hecho en la Provincia y ustedes están de acuerdo ¿por qué no se hizo? Y estuvo balbuceando y en ese balbuceo dijo: y, porque el gremio se opone. En realidad, me queda ahí una cosa clara. Hay un gremio —un sindicato, mejor dicho, porque gremio somos todos los docentes—, un sindicato o una conducción del sindicato docente que es funcional a esta postura, a dejar todo como está al sector más conservador del Gobierno. Le es funcional, es la izquierda que necesita la derecha, ¿no? Esto me quedó más que claro en esa charla. Y como dicen acá los supervisores, los directores de escuelas secundarias, pero también lleva el acompañamiento de doscientas firmas de docentes de las diferentes escuelas secundarias del norte neuquino, apoyando la transformación educativa, porque la transformación educativa trae aparejado cincuenta por ciento más de horas- cátedra, la creación del cincuenta por ciento más de horas cátedra.

Digamos, ¿por qué no se llevó antes la transformación educativa en la Provincia? Por una cuestión de plata y esto yo se lo manifesté a la secretaria de Educación. Se puso un poco incómoda, principalmente porque yo tendría que haber sido el moderador, pero estas cuestiones a mí particularmente me superan, que no se hablen claramente. Evidentemente, no se ha hecho anteriormente esta transformación educativa, y somos la única Provincia en el país que todavía no ha hecho esta transformación, justamente, por una cuestión de plata. Una, es el cincuenta por ciento de horas cátedras más. ¿Por qué? Porque, justamente, en la Resolución donde se habilita a dos escuelas secundarias, una del norte neuquino y otra aquí, digamos en Neuquén capital, que tendría que haber empezado esa experiencia este año y el vocal Olmos —y no lo pudo desmentir ahí, porque también estaba presente— llamó por teléfono, en febrero, a un director de escuela para decirle, no, no se puede empezar la transformación porque no hay plata.

Y en estas, estas resoluciones, lo que avalan, son creaciones de horas-cátedra, y en esta están todos los años, con todas las asignaturas; hay más asignaturas, no es que se sacan asignaturas, hay más asignaturas. Pero, por ejemplo, en Matemática, hay tres horas cátedras frente a alumnos, en el tercer año y dos para articulación; Literatura, tres y dos para articulación; Ciencias Sociales dos y dos para articulación; Ciencias Naturales dos y dos para articulación. Es decir, se aumenta el cincuenta por ciento de horas cátedras. Ahora, espero que el Gobierno deje esta postura conservadora y lleve adelante la transformación que es más que necesaria en toda la Provincia, porque venimos de fracaso en fracaso, porque nuestros pibes dejan las escuelas secundarias, porque hay desgranamiento permanente, porque no hay contención, porque los profesores tienen que deambular en cuatro, cinco, seis escuelas, porque obviamente, esas treinta y seis horas frente a alumnos las tienen que repartir en varias escuelas. Con esta reforma, con esta transformación, los profesores podrían concentrar sus horas-cátedra en una o en dos escuelas.

Digamos, lo que pido al Gobierno es que el año que viene se empiece con la transformación y también, lo que pido al sindicato de los docentes, de los trabajadores de la Educación, que dejen ser funcionales a este sector que es más conservador y que no quiere cambiar nada, ni en la educación, ni en ningún otro aspecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Canini.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

6

Referencia a dichos vertidos en la sesión

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente, buenas tardes.

Mi saludo a los trabajadores de la Salud presentes. También nuestro partido, Libres del Sur se pone a disposición, como siempre lo ha estado, de lo que requieran los trabajadores y su representación gremial también.

Por otro lado, sin ánimo de debatir, con mi amiga, la bella Pamela, siempre fue un orgullo ser de Cutral Có, en particular, cuanto teníamos ese estigma de que hacíamos lío, hasta el papa Francisco hoy reivindica esa actitud. La rebeldía de Cutral Có creo que marcó toda una época en este país, y de una generación también.

7

**Referencia a la Ley del
Programa de Difusión de Buenas Prácticas de Manejo**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Hace dos semanas, creo, se aprobaba por unanimidad, en este Recinto, nunca me acuerdo bien el nombre, un proyecto que presenté que se transformó en Ley que era el Programa de Difusión de Buenas Prácticas de Manejo. Es un proyecto que trabajamos junto a usted, presidente, y toda la Comisión “F”, que propone una amplia difusión, a través de los medios de comunicación, de lo que se denomina manejo preventivo; son los manejos o las maniobras que hay que realizar frente a imprevistos, que pueden terminar en accidentes graves. Esto hace dos semanas.

El viernes de la semana pasada o sábado, no recuerdo bien, hubo un gravísimo accidente en la zona de Piedra del Águila, donde fallecieron seis personas, con una maniobra que es, precisamente, la que este Programa busca trasladar que se aprenda, de qué es lo que hay que hacer para evitar, precisamente, la colisión frontal entre dos autos en ruta, cuando ocurre lo que se denomina un adelantamiento frustrado. Ahora, siguiendo con las fechas, y es muy triste, es doloroso y es lamentable, usted recordará, presidente, que precisamente, lo que motivó la presentación por parte de mi Bloque de este proyecto, fue que, prácticamente, es la misma fecha, y prácticamente en el mismo lugar, ocurrió un accidente hace dos años, en donde también fallecieron seis personas, en la zona de Piedra del Águila. Lo comenté en su momento, cinco de ellas eran miembros de una familia que eran de una compañera nuestra, una jovencita compañera nuestra de la universidad, perdió a su mamá, su cuñado, su hermana y dos sobrinos o tres sobrinos —perdón—, y dos sobrinos.

Estas historias, que podríamos decir son excepcionales, no lo son y, lamentablemente, son absolutamente cotidianas en la Argentina y en nuestra Provincia. Nosotros tenemos el triste privilegio de ser el país con mayor cantidad de accidentes en el mundo y mayor cantidad de víctimas fatales en accidentes de tránsito en el mundo.

Menciono todo esto porque, muchas veces, nosotros, en la Legislatura, aprobamos leyes que luego caen en saco roto, no se reglamentan, ergo, no se implementan o, directamente, no se implementan.

En estos días tomé contacto, a través de... por vía telefónica con el ministro Gastaminza, que es el encargado del área que tiene la responsabilidad de llevar adelante este Programa; también lo hablé públicamente con la doctora Pechen, y ahora lo hago con toda la Cámara, para que, no digo que asumamos el compromiso, pero sí que reflexionemos y que, a fin de año, cuando tengamos que diseñar el Presupuesto, reservemos una pequeñísima porción del Presupuesto de la Provincia del Neuquén para apoyar este Programa.

Yo espero que hacia fin de año nos tenemos que encontrar, lo hablamos con Gastaminza, para que ya tome cuerpo y forma el diseño de este Programa y tengamos los recursos para implementarlo.

Que a partir de este Programa que tiene un objetivo muy ambicioso, que es modificar un comportamiento social, no hay cosa más difícil que modificar pautas sociales o culturales. A veces se habla de que la modificación de una sola palabra puede llevar toda una revolución o puede ser la consecuencia de una revolución. Lo decía en su momento, hay una pauta en la cual todos estamos de acuerdo, y es que cuando el semáforo se pone en verde avanzamos, cuando se pone en rojo frenamos. Para un adelantamiento frustrado, señor presidente, creo yo que, si consultamos en esta Cámara, vamos a tener todos una opinión distinta. Esta es la razón por la cual, en general, las maniobras terminan en una colisión, cuando ambos autos van hacia la banquina.

Tiene varios objetivos este Programa, pero el principal que tenía este diputado es trasladarle a la sociedad cuál es la maniobra que hay que hacer para evitar la colisión. Siempre digo también, que si vamos a ciento ochenta kilómetros por hora, no hay maniobra que valga. Digo, entonces, instrumentar las medidas para comenzar a modificar una pauta inentendible que tenemos los argentinos, que es este enorme suicidio colectivo que, año a año, generamos que lleva a la cifra de siete mil a ocho mil muertos por año, que si se lleva al mes de ocurrido el accidente puede llevar a duplicarse, incluso. O sea, estamos hablando cerca de quince mil personas que mueren por año en la Argentina, a raíz de accidentes de tránsito. Entonces, digo, si a través de este Programa logramos que, en principio, los neuquinos y, a partir de acá, mostrarnos y ponernos como ejemplo para que el país tome este mecanismo, podemos lograr establecer, como pauta social, como acuerdo social ¿cuál es la maniobra que hay que hacer? Si podemos salvar, aunque sea una vida, creo que habrá valido la pena.

Ahora, si tenemos en cuenta que, en el año 2013, fallecieron en las rutas de la Provincia del Neuquén, nada más ciento veintidós personas, me parece que todo esfuerzo va a ser poco. Por lo tanto, tenemos que poner todo nuestro empeño para que este Programa, y por supuesto todos los programas que sean necesarios, todas las cuestiones vinculadas a Educación Vial, y, obviamente, las cuestiones vinculadas al control de las pautas que ya están escritas, pero o no las conocemos, o no las respetamos, o no las hacemos respetar. Digo yo, esta inmensa masa de dolor que, año a año, se genera en nuestra Provincia y en nuestro país, podemos comenzar a evitarlo.

Estos son proyectos...

Sr. BAUM (UNPO).— Señor presidente, ¿me permite una pequeña interrupción?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí.

Sr. BAUM (UNPO).— Al orador, si me la concede el orador...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí, señor.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— No, una reflexión.

Algunos me cargan con este tema. Pero si uno mira el mapa de accidentes seguidos de muerte en las rutas de la Provincia del Neuquén, entre la zona anterior a la Bajada de Collon Curá y la Bajada de Collón Cura, está el índice, lejos, más alto de la Provincia del Neuquén. Basta quedarse un fin de semana largo para ver lo que son las colas y colas de autos, y lo que pasa.

Digamos, realmente, este Programa que ha reivindicado el diputado preopinante, tiene todo mi acompañamiento, ojalá que lo podamos poner en marcha porque va a ser muy importante. Pero también es muy importante poder construir las rutas que las leyes aprobadas en esta Provincia, se tienen que construir.

Yo espero que la famosa Ruta 50 —con la que algunos me cargan—, que en los TICAFO había diez millones de pesos para consolidar la nueva traza —no por Sañicó, como dijeron las autoridades de Vialidad Provincial la última vez que vinieron a la Comisión, desdiciendo lo que dijeron las anteriores autoridades de Vialidad Provincial—, realmente, pueda comenzar a ser una realidad, porque, del caso contrario, vamos a vivir, lamentablemente, episodios como el que ocurrió hace pocos días con seis muertes en el mismo lugar que el año pasado se habían producido otras seis muertes.

Gracias, señor presidente. Y gracias al orador, que me concedió la palabra.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Escobar, si lo puede resumir en dos minutos lo que le queda.

Gracias.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sólo, para cerrar.

Me parece que —al igual que ha planteado el diputado Baum— todas las iniciativas que se hagan en este sentido son válidas.

Así que, bueno, dejo planteada la inquietud de nuestro Bloque. Y ojalá este Programa pueda tener mucha fuerza, que lo tome el Ejecutivo provincial, porque me parece que vamos, realmente, a ganar todos como sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Escobar.

Pasamos, entonces, al Orden del Día.

**VILLA EL CHOCÓN, MUNICIPIO DE
SEGUNDA CATEGORÍA**

(Expte.O-178/14 - Proyecto 8665 c/Cde.1)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual aprueba el censo realizado en la localidad de Villa El Chocón. Declara a dicha localidad como municipio de segunda categoría.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

Como ayer se dio lectura al articulado de la Ley, propongo que se enumere, simplemente, y se ponga a consideración.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Yo, para dejar constancia de mi voto negativo, tal cual lo planteé ayer en su tratamiento en general y no pude votarlo, porque me había retirado. Vamos a votar en contra.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Lagunas.

Pongo a consideración, entonces, la moción del diputado Bértiga de dar lectura o enunciar el número de artículo, porque ya se lo leyó ayer en el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Al mencionarse el artículo 6º, dice el:

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente.

Antes de considerar el artículo 6º, que es el de forma —que es el: Comuníquese al Poder Ejecutivo—, solicito —como lo expresé fundadamente en el día de ayer, en el tratamiento en general, también en el ámbito de las Comisiones— este nuevo artículo, que sería considerado como número seis y la reenumeración correspondiente. El texto del artículo lo expresé ayer, quedó en la versión taquigráfica. Esta es una cláusula transitoria, cuyo texto ya obra en poder de la secretaria de Cámara. Y me expresé con absoluta claridad en el día de ayer y en las Comisiones.

Así que esto deja a salvo el derecho legítimo de los pobladores, de los habitantes de la ciudad de El Chocón. Pero no convalida ningún intento reeleccionista, al margen de la Constitución de la Provincia del Neuquén. Esta cláusula transitoria es una simple válvula de escape que, ante una eventual presión de la Constitución, funciona, y sino el derecho de los habitantes a tener un municipio de segunda categoría se torna efectivo.

Por estas razones, señor presidente, es que solicito la inclusión en este artículo y que se ponga a votación.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Fuertes.

Tiene la palabra el diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

La cláusula transitoria o este artículo, que expone el diputado que me precedió en la palabra, está muy digitado hacia una persona en particular. Y creo que escapa al espíritu de la Ley, tal cual fue presentado y tratado en esta Cámara.

Los argumentos los dieron muy claros ayer —disculpen que los nombre— los diputados Baum y Podestá, que creo que fueron muy claros cuando expresaron su postura en el día de ayer.

Sin entrar en mayores detalles, podríamos dar ejemplos de cómo, en algunos casos, la Constitución también —que fue reformada— dice algunas cosas como, por ejemplo, que una misma persona no se postule a dos cargos —como sucedía en alguna época—, y, entonces, también,

cambiándole las fechas cuando hay carta orgánica, la misma persona puede ser candidato a gobernador y, a los tres meses, si le va mal, puede ser también candidato a intendente, ¿no? Entonces, creo que tendríamos que hacer varias cláusulas cada vez que hay alguna elección. Por lo tanto, creo que en esto no tiene absolutamente nada que ver con el espíritu de esta Ley.

Por lo tanto, mi postura, mi posición, es que se apruebe el texto como estaba originalmente, salvo que haya alguna otra moción que no tenga absolutamente nada que ver con esto que se presentó en el día de hoy.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidente.

En el día de ayer no me expresé en relación con el tratamiento en general.

Brevemente, voy a aprovechar este momento para decir que adhiero absolutamente a los fundamentos —y por eso no lo hice ayer— que dieron algunos de los diputados que, en ese momento, intervinieron. Los voy a nombrar: el diputado Podestá, el diputado Baum, el propio miembro informante, diputado Bértiga. Todos ellos plantearon, con mucha claridad, que es una Ley —la que estamos votando— en la que, cumplidos los requisitos esenciales que marca la Constitución, cumplido el requisito formal —sobre todo en lo que tiene que ver con la cantidad de habitantes que prevé la Constitución y el censo aprobado—, es suficiente para votar la Ley. Una Ley que tiene como principio un alcance general.

Y escuché que, en ese momento, algunos diputados que hicieron reserva respecto a la legitimidad de esta Ley, plantearon que podía tener algún interés alguna persona en beneficiarse a través de esta Ley. Justamente, el hecho de colocar una cláusula “proscriptiva” de tipo electoral —que nada tiene que ver con el espíritu y el contenido de esta Ley— le da, justamente, un carácter personal a la Ley: están poniéndole nombre y apellido con esa cláusula “proscriptiva”.

Nosotros no somos —los diputados— quienes debemos interpretar las leyes en el ámbito electoral. Existe una Justicia Electoral. Y, en todo caso, si hay algún derecho afectado en el proceso electoral, es la Justicia ordinaria la que, en última instancia, tiene que opinar —con el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia como ámbito sublime— respecto a un proceso que puede ser o no constitucional.

Por lo tanto, considero que incorporar una norma electoral “proscriptiva”, y que tiene como alcance nada más que a una o varias personas, no tiene absolutamente nada que hacer en esta norma legal.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señor presidente.

Yo iba, me iba a expresar de la misma manera que el diputado que me antecedió en la palabra.

Nosotros hemos tenido algunos hechos parecidos y ha sido la Justicia quien ha determinado, y yo veo con mucha más “caradurez” y sinvergüenza aquellos que se postulan, primero a un cargo provincial y si les va mal lo anuncian para después presentarse a un cargo municipal.

Me parece que si nos ponemos a apuntar a lo personal, me parece que también podríamos ponernos a trabajar en ese sentido, pero yo quiero legislar sobre la categorización del municipio y no sobre una persona, como están dando a entender en este momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Benítez.

Vamos a dar lectura, por Secretaría, a la moción.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Pretendo que primero se vote la moción, porque tenemos una moción alternativa.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración, entonces, la moción del diputado Fuertes. Los que estén por la afirmativa.

A mí me gustaría que la leyéramos, sí, léala. Por Secretaría se dará lectura, antes de votar.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Cláusula transitoria, sería el artículo 6°:

Los actuales miembros de la comisión municipal desempeñarán sus funciones hasta la extinción de su mandato, el 10 de diciembre del 2015.

En el caso que hayan cumplido dos períodos constitucionales consecutivos, no podrán ser reelegidos, nuevamente, para cumplir las mismas funciones en la misma localidad, en cumplimiento del espíritu que marca el artículo 305 de la Constitución Provincial.

Sr. MATTIO (Presidente).— Ahora sí, a consideración la moción que se dio lectura por Secretaría.

- Se rechaza a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— No alcanzando los votos, no se tiene en cuenta esa consideración.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Señor presidente, yo planteo modificar el artículo 6º, agregar un párrafo a ese artículo y que el “Comuníquese” forme parte del artículo 7º; y voy a explicar el porqué es la pretensión que digo.

Mi partido, en especial, está embarcado en un proceso interno, que tiene que ver con el llamado a elecciones internas, con internas abiertas para lo cual tiene que llamar, convocar a elecciones para cargos definidos.

El planteo es que, el pedido es que se coloque en este artículo 6º, que “La presente Ley entrará en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial”, cosa que permita que se establezca dentro del llamado y la convocatoria a elecciones formalizadas a punto de partida del próximo, antes del 31 de octubre, que se coloque esto para poder hacer la convocatoria a elecciones internas, con la nueva categoría que tiene el municipio de El Chocón.

Eso permitiría convocar a elecciones abiertas y no tener que modificar una elección particular, por supuesto, de interés interno, por supuesto, ¿no?, estoy hablando, no las elecciones generales, pero eso facilitaría, a nuestro entender, que no hubiera ninguna interpretación, ninguna manipulación sobre la cuestión concreta de las elecciones.

Por eso, el planteo es, si usted me permite, es acercarle esta modificación planteada para el artículo 6º.

¿Lo tiene? ¡Ah!, muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Antes de someterlo a votación vamos a dar lectura por Secretaría a cómo quedaría el articulado, de acuerdo a su propuesta.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 6º. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señor presidente, a mí me parece que hemos debatido y sancionado esta Ley con un amplio espíritu, entendiendo el concepto principal que era votar una Ley para que el municipio de tercera categoría, como le corresponde por la cantidad de habitantes, pase a ser un municipio de segunda categoría.

Yo entiendo el problema de una elección interna de un partido político, en particular, porque pertenezco a un partido político, pero me parece que no corresponde que le agreguemos eso porque, en primer lugar, esta Ley, una vez publicada no necesita, es operativa per se porque lo que establece es que pasa a ser de segunda categoría, a tercera categoría. Es una Ley que no va a necesitar ser reglamentada, es una Ley que es operativa *per se* y, por lo tanto, una vez publicada ya está en vigencia.

Entonces, me parece que arruinamos todo lo que hemos estado votando. Yo, personalmente, creo que no corresponde y, por lo tanto, no voy a acompañar modificar el artículo 6º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Baum.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sólo para decir, exactamente, lo que dijo el diputado preopinante.

Por lo tanto, no lo repetiré, pero es así, no arruinemos esta Ley que, sino caeríamos en estar también legislando para una particularidad.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— En el mismo sentido que el diputado Baum.

Me parece que es agregar algo que se sobreentiende que tiene que ser así.

Y si hay que aclararlo es que no ha sido así.

Y yo quiero pensar que toda ley que se publica tiene que entrar en vigencia. Entonces, para qué agregar algo que va estar de más.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Jara.

¿Diputado Russo, sostiene la moción?

Sr. RUSSO (MPN).— Propongo que se ponga a consideración la moción, no tengo otra alternativa...

Sr. MATTIO (Presidente).— Por supuesto.

Entonces, vamos a poner, entonces, a consideración la moción del diputado Russo, con la lectura que se dio al articulado recién. Los que estén por la afirmativa.

- Se rechaza a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— No prospera la moción del diputado Russo, por lo tanto, queda con la redacción original.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 6°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por mayoría.

Tiene la palabra la diputada Jara; adelante, diputada.

Sra. JARA (PJ).— Es un pedido personal, que no se acerque, por favor, tanto al micrófono porque retumba mucho y no se escucha con claridad su dulce voz (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Jara, por lo de dulce voz.

Hemos aprobado la Ley 2928.

7

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA (Expte.O-166/14 - Proyecto 8661)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 38 del Código de Procedimientos en lo Civil, Comercial y de Minería de la Provincia.

Sr. MATTIO (Presidente).— Si están de acuerdo, leemos, hacemos mención al número del artículo y votamos en particular (*Asentimiento*).

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Hemos aprobado la Ley 2929.

8

DEFENSOR CIVIL DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (Dra. Vaninna Paola Cordi) (Su designación) (Expte.O-276/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Vaninna Paola Cordi, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora Civil en la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Baum.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— Señor presidente.

Es para solicitar se me autorice a abstenerme en este punto y en el que sigue, habida cuenta de que ya he dicho que hasta el mes de marzo que cambien las autoridades del Consejo de la Magistratura, no voy a votar absolutamente ningún tipo de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración el pedido de abstención del diputado Baum.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Y como es costumbre en estos casos, vamos a votar de manera nominal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bueno, primero voy a leer el Despacho de Comisión, que dice:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2014.

Y lleva la firman los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Dobrusin, Esquivel Caliva, Podestá, Lagunas, Gallia, Benítez, Lucca y Domínguez.

Andersch (*No está en el Recinto*).

Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baum (*Se abstiene*).

Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga (*No está en el Recinto*).

Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez (*No está en el Recinto*).

Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.
Sra. LAGUNAS (FIT).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote
Sr. MARCOTE (UPie).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.
Sr. RUSSO (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.
Sr. TODERO (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.
Sr. MATTIO (Presidente).— Con veintitrés votos positivos y una abstención, se presta el acuerdo legislativo y se designa a la doctora Vaninna Paola Cordi, como defensora Civil en la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có.

9

**DEFENSOR CIVIL
DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Roberto Pablo Damián Fernández)

(Su designación)

(Expte.O-281/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Roberto Pablo Damián Fernández, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor Civil de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Dobrusin, Esquivel Caliva, Podestá, Escobar, Lagunas, Gallia, Benítez, Lucca y Mattio.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Baum, disculpa, ¿se va a abstener, va a solicitar la abstención?

Sr. BAUM (UNPO).— Sí, la ratifico si la tengo que ratificar el pedido de autorización de abstenerme.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

La ponemos a consideración, nuevamente, la abstención del diputado Baum.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, y el resto votamos de manera nominal.

Gracias, diputado Baum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez (*No está en el Recinto*).

Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas (*No está en su banca y no emitió su voto*).

Romero (*No está en el Recinto*).

Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.

Sr. MATTIO (Presidente).— Con una abstención y veintitrés votos positivos, acabamos de dar el acuerdo legislativo y se designa al doctor Roberto Pablo Damián Fernández, como defensor Civil de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes.

10

**FIESTA DEL ARTE POPULAR CALLEJERO
NEUQUÉN 2014**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-066/14 - Proyecto 8877)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los festejos del 35.º aniversario de la Feria Artesanal de Neuquén, a realizarse desde el 6 al 10 de noviembre de 2014.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente.

Es un placer tener que informar esta Declaración que a solicitud de la comisión organizadora de esta 35 Fiesta del Arte Popular Callejero que se va a realizar en el centro de la ciudad de Neuquén, de mi ciudad, señor presidente.

Esta fiesta se va a realizar entre el 6 y el 10 de noviembre y, realmente, lo que sucede cuando estos setecientos artesanos se instalan en las plazoletas de nuestra Avenida Argentina y de la Vuelta de Obligado, el fenómeno que producen porque hay una concurrencia masiva, no sólo de los vecinos de la ciudad de Neuquén sino también del Valle; se ha estimado que en algunas oportunidades llegaron a haber cerca de doscientas mil personas que visitaron durante los días que se realiza esta feria de artesanos y artistas.

La verdad, que también es un placer hacerlo, porque cuando fui funcionario municipal, organizar esto costaba mucho, costaba mucho por esta situación que se generaba, y a través de varios años que me tocó estar al frente de esto logramos un vínculo muy importante con los feriantes que todos los fines de semana sostienen este espacio público durante todo el año.

Señor presidente, esto es muy importante para la vida de la ciudad, año a año se va consolidando y creo que con contar, como ya lo hemos hecho en otras oportunidades, lo ha hecho esta Legislatura, declarar el interés legislativo de esta fiesta popular del arte callejero que se va a realizar en la ciudad de Neuquén el próximo mes del mes de noviembre.

Así que invito a mis compañeros diputadas y diputados a acompañar con el voto afirmativo esta Declaración.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

Vamos a habilitar, entonces, el sistema para que votemos en general el Proyecto fundamentado por el diputado Vidal (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*). Pueden votar.

A algunos no les ha tomado el voto, a ver si lo pueden chequear. Ahora sí.

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, en general, entonces el Proyecto de declarar de interés del Poder Legislativo la Fiesta del Arte Popular Callejero en Neuquén.

Pasamos, ahora, al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Por unanimidad, hemos aprobado, entonces, la Declaración 1659.

Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente.

Habiendo cuórum, voy a solicitar al presidente si me autoriza a retirar. Voy a participar del lanzamiento de mi candidato a gobernador, *Pechi Quiroga (Risas y aplausos)*. Yo voy para allá. Están todos invitados, hay lugar para todos.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Fuertes, habiendo cuórum, está autorizado y remítale nuestros saludos al precandidato a gobernador, Quiroga (*Dialogan varios diputados*).

Bueno, retomamos el Orden del Día, el tratamiento del punto número seis.

11

11.º FESTIVAL DESAFIARTE 2014 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-461/14 - Proyecto 8855)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición N° 11 del Festival Desafiarte 2014, a realizarse el 30 de octubre de 2014 en la ciudad de Cutral Có.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Gracias, señor presidente.

Primero les voy a contar un poquito así, sucintamente, de qué se, qué es el Taller Esperanza.

El Taller Esperanza es un taller, una institución que está integrada por —valga la redundancia— cincuenta y dos integrantes que tienen distintas discapacidades, algunas visuales, algunas motoras, y que se dedican a fabricar determinados elementos, como son bolsas de residuos, tienen una panadería, tienen botines o zapatillas que fabrican. Todos los años, este es el año número once,

donde hacen estos talleres que, en realidad, para ellos eso es una fiesta, porque son distintas disciplinas que intercambian... esas distintas disciplinas son teatro, música, etcétera. Y lo que logran con esto es una gran integración. Por eso es muy importante que todos nuestros compañeros diputados nos apoyen en esto, por eso lo pedimos con este Despacho de preferencia porque es prontamente y porque es muy importante para ellos este movimiento que se hace en toda la Provincia, todos juntos por lo que manifesté anteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Mucci.

Está habilitado el sistema electrónico, vamos a poner a votación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Diputada Mucci, falta su voto, por favor, no le tomó, me parece.

Sra. MUCCI (FyPN).— No, si yo ya voté.

Sr. MATTIO (Presidente).— Ahora sí.

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, en general, la Declaración del Festival Desafiarte 2014, organizado por el Taller Esperanza.

Ahora vamos a someterlo a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado la Declaración 1660.

12

EDICIÓN XXVII DEL “TREM N TAHUEN”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-471/14 - Proyecto 8866)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el encuentro de músicos patagónicos denominado “Trem N Tahuén” (edición XXVII), a realizarse del 7 al 9 de noviembre en la ciudad de Cutral C6.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Héctor Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señor presidente.

Trem N Tahuén, una nueva edición, este significado en vocablo mapuche que es: creciendo unidos, y que es el encuentro de músicos patagónicos que comenzara por ahí, quizás, entre pocos músicos, y lo que hay que rescatar y destacar que esto surge a través de la Asociación de Músicos de Cutral C6 y Plaza Huincul, en aquel entonces AMUCCOPH, en forma independiente y luego en forma compartida, y hoy es sostenida por la comisión de trabajo de músicos y el municipio local.

Creo que es importante que esto se pueda seguir desarrollando no sólo en Cutral Có, sino que creo que tiene que haber encuentros similares en distintos puntos de la Provincia, ya que esto tiene que ver con nuestro acervo cultural y este encuentro de, no sólo los grandes, ya que tiene su cría y es el Pichi Tremn Tahuen que se hace en una jornada también, donde participan chicos de cuatro a quince años y es muy importante lo que vivimos en cada una de las ediciones. Así que, para nosotros los cutralquenses y los huinculenses, es un orgullo poder contar con este encuentro de la familia, este encuentro de los músicos patagónicos para, tal cual como lo indica su nombre, que sigan creciendo unidos.

Les pido el acompañamiento a todos mis pares.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rioseco.

Vamos a habilitar el sistema, entonces para someter a votación en general, el Proyecto de Declaración, fundamentado por el diputado (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, en general, el Proyecto de Declaración que establece de interés legislativo el encuentro de músicos patagónicos denominado “Tremn Tahuen”.

Vamos a proceder ahora a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado la Declaración 1661.

13

1.ª FIESTA PROVINCIAL DE LA TRUCHA DEL RÍO CHIMEHUÍN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-473/14 - Proyecto 8868)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la 1.ª Fiesta Provincial de la Trucha del Río Chimehuín, a realizarse en la ciudad de Junín de los Andes los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2014.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señor presidente.

Esta fiesta, esta primera edición que se quiere hacer de la Fiesta Provincial de la Trucha del Río Chimehuín, puntualmente se quiere hacer en esta primer semana que es cuando comienza la temporada de pesca en la Provincia y en toda la región patagónica, tiene fundamentos, sobre todo, en antecedentes que se venían dando respecto a la Fiesta de la Trucha, Fiesta Provincial de la Trucha.

Si bien no hay por ley provincial una Fiesta Provincial de la Trucha, Junín de los Andes, en los últimos años se ha hecho cargo de hacer esta fiesta, de organizar una Fiesta de la Trucha viendo que

otras localidades no lo hacían, se le ha dicho a Junín de los Andes de ir haciéndola y, por supuesto, han tomado la posta en los últimos años. También pasó años atrás con la Fiesta Nacional de la Trucha, que Junín, puntualmente, tomaba la posta de hacerla cuando otras localidades no querían, del resto de la Patagonia. En función de eso, la localidad de Junín de los Andes empieza esta Fiesta Provincial de la Trucha para luego también generar, si es posible, la Ley para crear la Fiesta Provincial de la Trucha y también solicitar que sea sede de la Fiesta Nacional de la Trucha.

Esta primera fiesta está avalada por Turismo de la Provincia, por el Ministerio de Desarrollo Territorial, por el CFI y por el Ministerio de Turismo de la Nación.

En la fiesta que va a constar de... sobre todo, más allá del tema de la pesca, con muchos talleres, y es una fiesta internacional, van a participar, por ejemplo va a haber una charla sobre un grupo internacional de mujeres pescadoras, va a haber fiscalizadores de campamentos, va a haber distintas actividades durante los cuatro días, tres días, 7, 8 y 9, que se va a hacer para, más allá del hecho de mostrar la actividad, de hacer, de pescar, también se vean otras actividades conexas, como es el tema de las flotadas, el tema de... todo lo que genera la actividad de la pesca.

Es muy importante para la localidad, ya la han declarado de interés municipal y nos solicitan a la Legislatura poder declararla de interés provincial para luego presentar, junto con el Gobierno de la Provincia, la Ley que declare la Fiesta Provincial de la Trucha, de forma permanente en la localidad de Junín de los Andes.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Todero.

Vamos a habilitar el sistema, entonces, para producir la votación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, entonces, la Declaración de interés legislativo de la 1.^a Fiesta Provincial de la Trucha del Río Chimehuín.

Votamos ahora el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, hemos aprobado la Declaración 1662.

14

PROGRAMA SISTEMA SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO DE TELECOMUNICACIONES (SSGAT) Y CONSTRUCCIÓN DEL ARSAT-1

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-412/14 - Proyecto 8813)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT) y la construcción del ARSAT-1, —primer satélite geoestacionario de telecomunicaciones realizado en Argentina—.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitarlo por su actuación como presidente; realmente, los zapalinos estamos orgullosos. Ha sido enérgico, ha sido claro.

Así que lo felicito, presidente (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene veinte minutos para hablar (*Risas*).

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— El tema que hoy nos ocupa es el tema del Satélite ARSAT-1 que ha sido puesto en órbita. Hoy ha tenido parte del procedimiento de la colocación en el... su lugar en el espacio, un lugar desde el cual va a controlar todo el territorio argentino, desde las bases antárticas hasta, inclusive, algunos países limítrofes en la zona norte, como Bolivia y Paraguay, parte de estos países y todo lo ancho de la Argentina va a estar barrido por este satélite geostacionario.

Esto surge en la idea del, en ese momento, presidente Carlos Néstor Kirchner, donde surge la necesidad de alquilar un satélite porque la Argentina tenía en esta distribución espacial un lugar y podía colocar un satélite y, en ese momento, el satélite debía ser alquilado o comprado a los pocos países que lo fabricaban. La decisión de Néstor Kirchner, la confianza de Néstor Kirchner en los científicos argentinos, la posibilidad que se dio a partir de esa iniciativa política de potenciar, tanto la empresa ARSAT como la empresa INVAP, que son dos empresas estatales, la convocatoria a científicos que estaban afuera del país, tejieron todo un entramado que nos permite hoy a los argentinos, tener un satélite propio, un satélite hecho por los argentinos, armado en el sur de nuestro país por técnicos argentinos. Hace poquito hablábamos de Atucha II y la intervención también de nuestros científicos en este tema. En estos dos temas, tanto en el tema de la energía atómica, que también está en Bariloche —la CNEA— y este tema del satélite, marca un profundo cambio en el tema científico en la Argentina. El acompañamiento del Estado a un desarrollo que nos permite tener independencia... (*Suena el timbre de orden*) al diputado Vidal seguramente no le debe interesar el tema de los satélites, desde acá escucho sus risas. Por lo general, suele ser bastante quisquilloso y la verdad que me gustaría que me respete también usted a mí, yo lo he respetado siempre... (*Suena el timbre de orden*)

Sr. VIDAL (UCR).— Le pido disculpas.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— ... sigo, señor presidente.

Este proceso que se ha iniciado en la Argentina tiene que ver con decisiones políticas, pero también tiene que ver con una altísima capacidad de nuestros científicos que son permanentemente requeridos en el mundo. Si usted me permite, señor presidente, voy a leer algunas consideraciones que tienen que ver con temas específicos de este satélite que hemos colocado:

El satélite cubrirá todo el territorio nacional.

Este artefacto tiene una forma de cubo y pesa alrededor de tres toneladas, una altura de casi cuatro metros, con un diámetro de cinco, pero que al desplegar los paneles solares alcanza un ancho de dieciséis metros, aproximadamente.

La inversión que se necesitó para poner este artefacto en órbita fue de doscientos setenta millones, cifra que será ahorrada en el largo plazo de la Argentina, obteniendo claramente un superávit por el costo que significaría alquilar este mismo satélite.

A partir del satélite propio, la Argentina no dependerá de operadores internacionales para poder brindar servicios desde su territorio, según destacó el ministro de Planificación. Una de las funciones más importantes que tendrá el satélite será de poder brindar una cobertura de Internet en cualquier zona del país.

El satélite geostacionario nacional transmitirá en banda Ku, con alcance internacional a todo el territorio argentino. Transportará señales de video, brindará servicios de TDH, o sea, televisión directa al hogar, y de acceso a Internet para su percepción en antenas VSAT y servicios de datos y telefonía IP.

El artefacto tiene una vida útil de quince años en órbita y está preparado para una disponibilidad de servicios del noventa y nueve por ciento.

Arbitrará, perdón, orbitará a treinta y seis mil kilómetros de distancia —la verdad que este es un dato que corroboré porque me pareció, realmente es una cifra enorme— y en una posición geoestacionaria de setenta y un grados ocho de longitud oeste.

Como sabemos, el satélite se estaciona en una órbita donde va girando, siguiendo la rotación de la Tierra de tal manera que, permanentemente, respecto de la Tierra está en el mismo lugar.

Realmente, yo creo que los argentinos, si el Estado cumple el rol que debe cumplir, somos capaces realmente de ponernos a la altura de los mejores países del mundo y esto es una muestra, lo de la estación; la usina Atucha II también es una muestra.

Creo que la capacidad de los argentinos realmente es muy importante y lo que quiere resaltar esta Declaración tiene que ver con eso: los argentinos podemos, los argentinos somos capaces, sólo necesitamos oportunidades para lograrlo.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Muy breve, señor presidente.

Pero no puedo dejar de expresar la gran satisfacción que siento de votar este Proyecto de Declaración, reconociendo el acierto que el Gobierno nacional viene teniendo en esta materia y, sobre todo, porque —como bien decía el miembro informante— es un orgullo para la Argentina, poder estar a la altura del desarrollo tecnológico que estas dos empresas argentinas, del Estado argentino, generan.

Simplemente eso, felicitarlo al diputado que acaba de hacer de miembro informante sobre este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Baum.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, primero, para pedirle disculpas al diputado Podestá. Lejos estuvo, no me estaba riendo de él, surgió una cosa que provocó mi risa. Le pido disculpas, y agradezco la caracterización que hizo de mi persona.

Después, para decir que nuestro Bloque celebra este logro científico de la República Argentina. Creo que esto tiene que ver con cosas que se van construyendo a través del tiempo y que nosotros no dimensionamos, pero cuando se producen estos logros, realmente, el país se une y aplaude este logro.

No puedo dejar de hacer un reconocimiento a las más de mil y pico de personas, científicos, todos argentinos, que en el INVAP le dieron forma a este satélite, que es producto de cosas que —está a la vista— podemos lograr los argentinos.

Así que con todo gusto, no sólo vamos a votar este proyecto, sino que también aplaudimos la política nacional en esta materia.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPIE).— Gracias, presidenta, presidente...

No, era realmente emocionado, aparte por una cuestión personal, mi hijo estudió en la escuela técnica en Neuquén, cuando de las pocas provincias que quedaron las escuelas técnicas; se recibió de ingeniero en la universidad pública en Río Cuarto, y entró a trabajar en INVAP, es un trabajador de INVAP y participó de esto. Así que doblemente orgulloso de lo que han hecho y de lo que están... ya se empezó a probar el ARSAT-II, así que, en cualquier momento, digamos, para el año que viene, agosto, septiembre, se está terminando con todas las pruebas y se debe estar mandando el ARSAT-II, que va a tener el tema de meteorología como base más importante, para poder tener información sobre desertificación, sobre salinización, sobre el ambiente en Argentina y también con los países que están en la misma secuencia que son: Chile, Uruguay, Paraguay, parte de Brasil, Bolivia.

Así que realmente contento, apoyamos y —como dijeron otros— orgullosos de esta política de Estado que nos hace muy bien a los argentinos.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Dobrusin.

Tiene la palabra el diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señor presidente, simplemente mencionar que a veces los gobernantes visionarios no alcanzan a ver su obra culminada y, en esto, creo que tuvo que ver lo atrevido, quizás intrépido, en algunas políticas de Estado, la visión le permitía a quien en vida fuera Néstor Kirchner, que creo que se puede reducir en el “RIP”, que significa: repatriar, incluir y producir.

Para aquellos países, hermanos sudamericanos que, muchas veces, tenían el tupé de decirnos bananeros o, por ahí, subestimarnos de otra manera, creo que esto tiene que ver con un despegue; primero, el valor conceptual y real de la capacidad de los argentinos en función de los científicos que pudieron volver a nuestra Argentina, luego ponerlo en valor; pero no en valor para tenerlo en el país, sino en valor para tomar decisiones de esta envergadura, con una inversión que pocos sabían y que era mucho para el país, pero que, realmente, confió en que pueda ser así y este sueño que hoy se cristaliza, y que creo que, en un momento muy difícil de nuestro país nos hizo inflar un poquito el pecho, diciendo que, simplemente, esto era y es un gran orgullo nacional.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rioseco.

Vamos a habilitar el sistema, entonces, para someter a votación el Proyecto 8813, en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*). Están faltando dos, tres, diputado y amigo Podestá, no le tomó el voto, usted que fue el...

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró la votación del diputado Daniel Alfredo Rolando Andersch.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, por unanimidad el Proyecto 8813, en general, ahora pasamos a su votación en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. DOBRUSIN (UPie).— (*El diputado Dobrusin pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*)... Creo que el artículo 1º, por lo menos en la versión que yo tengo...

Sr. MATTIO (Presidente).— Haga uso de la palabra, diputado, no hay problema.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Bien.

Gracias, no quería...

Porque dice, en el artículo 1º dice: (...) “a realizarse el 16 de octubre”, por lo menos la versión que tengo yo, y ya se realizó. Podría remplazarse por: realizado el 16 de octubre, si están de acuerdo.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene razón, diputado Dobrusin, tomamos nota por Secretaría y modificamos.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado el artículo 1º con la modificación planteada por el diputado Dobrusin.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado el artículo 2º.

Hemos aprobado la Declaración 1663.

LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(Deducción del monto de alquileres)

(Expte.D-405/14 - Proyecto 8805)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se manifiesta al Honorable Congreso de la Nación que vería con agrado que modificara la Ley de Impuesto a las Ganancias, a los efectos de que las personas de existencia visible tengan derecho a deducir de sus ganancias netas el monto de alquiler mensual abonado por la casa-habitación donde residen con su núcleo familiar.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción de la siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio y asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José Russo.

VARIOS DIPUTADOS.— Bien (*Aplausos*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Por favor, que el guardia lo vaya a buscar a Mattio y lo...

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, presidente.

También usted ha sido, realmente, brillante en la conducción, hasta acá; más adelante no sé... (*Risas*).

Sr. RUSSO (Presidente).— No sabe cuánto le agradezco...

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— No, en la Comisión, yo hice la salvedad, en ese momento...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Muy buena la participación del diputado (*Risas. Dialogan varios diputados*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Le pedimos a los señores diputados, que andan dando vueltas por ahí, que tomen asiento en sus bancas... no sabe dónde ir (*En referencia al diputado Mattio que había reingresado al Recinto. Risas*).

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Que le indiquen dónde está el baño (*Risas*).

A decir verdad, este proyecto es iniciativa de mi compañero de bancada, el diputado Canini. Y cuando se decidió que yo fuese el miembro informante, era en función de que el diputado Canini no estaba en la localidad, y, la verdad, no sabía cuándo se iba a tratar. Y, por lo tanto, a los efectos de dar seguridad a que uno de los dos iba a ser el miembro informante, quedé yo como miembro informante. Pero, en función de la iniciativa original que llevó adelante, traslado esta responsabilidad a mi compañero de banca, el diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Es medio vasco Podestá, es porfiado, es porfiado (*Risas*).

Bueno, gracias compañero.

Bueno, no hay mucho que explicar. Hay algunas cuestiones. En principio, decir que tampoco fue iniciativa mía, fue iniciativa de un ciudadano llamado Cristian Vichich, que es un neuquino que vive en la ciudad y que me trasladó su inquietud, y nosotros lo transformamos en proyecto. Y esto también es importante rescatarlo porque hay gente, yo creo que muchísima gente, que no sabe que puede presentar un proyecto en la Legislatura. Yo le manifesté eso, que presentara el proyecto. Bueno, pero, finalmente, me trasladó la responsabilidad a mí, que es a quien le pagan para esto (*Risas*).

Es una buena idea. Me parece que tiene un principio de Justicia social, porque aquellos que son alcanzados por el Impuesto a las Ganancias y que no tienen vivienda propia y que tienen que alquilar — y, principalmente, en nuestra Provincia que los alquileres están muy por encima, por ahí, del promedio de los alquileres del país—; se establece un principio de Justicia social si esto llegara a tomar buen camino en el Congreso Nacional. La idea es que todas estas personas que no tengan vivienda, excepto si tienen un terreno, pero que no tengan vivienda y que estén alquilando con su núcleo familiar puedan deducir de sus impuestos —de su ganancia neta— el valor del alquiler mensual.

Y esto también tiene un doble objetivo. El otro objetivo es blanquear el tema impositivo a aquellos propietarios que alquilan, y que establecen, por ejemplo, como contrato, contrato de comodato para no pagar impuesto, para evadir Sellos y demás. De esta manera, también se obligaría, porque cada —me imagino yo, esto estaba en el proyecto, pero se ha sacado, por ahí, porque redundaba—, obligaría a blanquearlo, porque el inquilino sería el principal, digamos, preocupado para blanquear esta situación para que, justamente, pueda deducirlo de su Impuesto a las Ganancias.

Así que básicamente esto: primero, como objetivo, un principio de Justicia social; segundo, fortalecer el control del Estado, tratando de lograr una información más detallada de quiénes son los propietarios que tienen su inmueble en alquiler.

Así que, por esto, invito a los diputados, e invitamos desde esta Cámara a los diputados nacionales a que se hagan eco de esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señor presidente, yo voy a acompañar el proyecto, pero quiero que quede constancia de nuestra posición en relación al impuesto al salario.

Nosotros opinamos que no tiene que existir el impuesto al salario. El salario no es ganancia, y no puede ser que hay miles y millones de trabajadores que tienen que pagar por trabajar.

Nosotros rechazamos, incluso hemos presentado proyectos en relación a este impuesto —en contra, por supuesto— para que se saque, pero creemos que el proyecto que estamos debatiendo es progresivo en el sentido que haría que muchos trabajadores, justamente, paguen menos impuesto al salario.

Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, cuando voté este proyecto, lo analizamos en conjunto con el equipo económico que trabaja junto conmigo, y quiero felicitarlo por la solidez técnica que tiene.

Hay cosas que se pueden pedir respecto a lo impositivo, respecto a toda la parte tributaria, pero que no tienen lógica. Este proyecto es totalmente lógico y es un proyecto creo que muy posible. Y posible de ser aprobado a nivel nacional.

Me encantaría y los acompaño en el hecho de querer llevarlo a nivel nacional y de querer impulsar esto.

La verdad es técnicamente muy sólido y muy defendible.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidente.

Simplemente, para coincidir con la diputada Lagunas respecto de, uno...

Por supuesto que vamos a votar afirmativamente esto, pero la verdad que esto debería ser un debate más grande. A nivel nacional, tenemos un sistema impositivo absolutamente regresivo, donde la presión impositiva está sobre el pequeño y el mediano, y “encima” está gravado o hay un impuesto al salario que nos parece inconveniente.

Desde ya, por supuesto, acordamos con este proyecto.

Sr. RUSSO (Presidente).— Ponemos en consideración...

¡Ah, perdón!

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— ¿Está apurado, presidente? (*Risas*).

En el mismo sentido, manifestar el apoyo a este proyecto.

Pero también aclarar, también aclarar que debe ser eliminado totalmente el impuesto al trabajo y a todos los trabajadores. Los trabajadores, los entes, las personas, no son empresas. Y solicitar, de alguna manera, también, porque acá, en esta Cámara, dentro de esta Cámara, yo también considero un trabajo el que realizan los diputados, también lo sienten propiamente en los descuentos a fin de mes y de una forma bastante importante el Impuesto a las Ganancias. De cualquier manera, va a ser necesario seguir profundizando.

- Reasume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Reitero, apoyo este proyecto. Pero sería más apropiado hacer uno extensivo para eliminar, definitivamente, el impuesto a los trabajadores, porque entiendo que es sacarle la plata de los bolsillos a quienes se lo ganan honestamente —en la mayoría de los casos—. Y, por otro lado, vemos que hay otras situaciones, que se gasta dinero en otras cosas que no corresponden.

Así que acompañar y dejar la posición firme.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Andersch.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, es para anticipar el acompañamiento de esta Comunicación con algunas reservas, porque, en realidad, los desfases que tiene este impuesto al trabajo están vinculados, directamente, con los índices de inflación que vive nuestro país.

Y nosotros lo que estamos proponiendo siempre es que haya una actualización de los mínimos no imponibles. De manera tal de que hoy asalariados sean alcanzados de manera que casi confiscatoria —a mi entender—.

Obviamente, cualquier país comparte, con cultura tributaria todos hacen su Declaración Jurada anual, y todos los gastos se deducen de esta tributación pero, lamentablemente, en este sentido, Argentina deja mucho que desear y no es un cargo que hago a la actual conducción política de la República. Creo que es un problema de cultura tributaria que tenemos los argentinos y que tendríamos que empezar a transitar de una manera diferente.

Pero con estas consideraciones creo que, ojalá nos escucharan y nos dieran lugar a esta solicitud, porque estaría ayudando a un montón de gente que está pagando altos alquileres, sobre todo, en nuestra Provincia producto de los efectos de una economía de enclave, como la que estamos empezando a padecer, y por la falta de políticas públicas de acceso al hábitat que el Estado, en todas sus dimensiones, tiene un déficit importante con la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Comparto, absolutamente, algunas de las presentaciones, exposiciones hechas. Creo que es posible, creo que no es... hay algunas cuestiones que me interesaría comentar, no es producto de este Gobierno este impuesto, que es habitualmente, en la Argentina ha habido impuestos recesivos, cada uno de los gobiernos han tenido, en su haber, el Gobierno nacional ha tenido en su haber desde el impuesto a los combustibles, impuesto al transporte, impuestos a las retenciones, etcétera, etcétera, siempre ha habido alguna cuestión que tenga que ver con echar mano, forma más fácil de obtener recursos para el Estado.

Yo he comentado, en oportunidades, una cuestión que a mí me interesa mucho destacar, que es que hace muy poco tiempo atrás en Villa La Angostura sucedió un encuentro binacional, argentino-brasilero, de políticas públicas; una de las exposiciones más interesantes que he escuchado en los últimos años, es la exposición de una ministra de la Suprema Corte de Justicia del Brasil, donde establecía con claridad y una argumentación solidísima, el principio de solidaridad que significa la contribución en los impuestos para el funcionamiento del Estado.

Esto, que parece una complicación dialéctica respecto a estos posicionamientos, tiene que ver con la concepción que tiene, que tenemos algunos sobre el rol del Estado, la función del Estado. Sin contribución, sin impuesto no hay Estado. Esto es lo que decía, muy claramente, esta ministra, lo que hay que hacer es darle buena función a los impuestos que se recaudan.

De cualquier manera, tiene que ser un principio de solidaridad directo y no invertido, es decir, no los pobres tienen que financiar a los ricos; este planteo tiene que ver con esta cuestión que estamos discutiendo.

El impuesto al trabajo es un impuesto recesivo, pero no solamente es el impuesto recesivo. Fíjese que paradójicamente nosotros podemos desgravar del Impuesto a las Ganancias los seguros de vida, casualmente para que nos aseguremos, casualmente para que vaya a los bolsillos de las compañías de seguros que son habitualmente multinacionales.

Fíjese usted qué paradoja, desgravamos cuestiones complejas y, absolutamente, suntuosas, algunas, y no tenemos en cuenta, por ejemplo, este mecanismo que presentan los autores de este proyecto, como es la necesidad de acceso a la vivienda.

Por lo tanto, creo que todos debemos asumir un compromiso con esta cuestión, no solamente con esta cuestión; me parece que hay que plantear, en términos concretos, seguramente el que tenga acceso, alguna vez alguno de los diputados presentes o algunos de los diputados de esta Cámara tendrá acceso al Congreso Nacional podrá plantear la necesidad de impuestos, contribuciones, tributos, un poco más justos para que podamos, alguna vez, tener con claridad un Estado que represente el interés del Estado, de la sociedad en general y no el interés de cómo se consigue más fácil plata de los bolsillos de las personas.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Ponemos a consideración, entonces, el Proyecto 8805, está habilitado el sistema para su votación en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, el Proyecto 8805. Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.
- Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Gallia. Adelante, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Con el mismo criterio que utilicé, hace algunas sesiones atrás, tratándose de un Proyecto de Comunicación, de un pedido concreto al Congreso de la Nación, yo pediría que se incorpore en la comunicación a los ocho legisladores nacionales por la Provincia.

Porque, el argumento yo lo di ya, pero lo repito por si algún compañero diputado no estaba presente en esa sesión.

El ingreso, la cantidad de cosas que ingresan al Congreso de la Nación por día, por semana es, realmente, muy importante y, por ahí, pierde importancia algo que para nosotros sí reviste importancia.

Nos parece que también es una cuestión de respeto hacia los legisladores nacionales para que conozcan qué es lo que nosotros estamos tratando y, también, para comprometerlos de alguna manera si ellos tienen la posibilidad de generar un Proyecto propio o trabajar algún Proyecto, que ya exista en Comisión, que tenga que ver con el tema específico.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Gallia, si le parece le agregamos, incorporamos “y a los legisladores nacionales de la Provincia”.

- A consideración, entonces, el artículo 2º, con ese agregado.
- Se aprueba.

Sr. MATTIO (Presidente).— Por unanimidad, hemos aprobado, entonces, la Comunicación 18.

16

6.º FESTIVAL DE TANGO NEUQUÉN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-328/14 - Proyecto 8723)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 6.º Festival de Tango Neuquén, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014 en esta ciudad.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar autorización para retirarme, no por temas políticos, sino por un tema personal.

Sr. MATTIO (Presidente).— Está autorizado, diputado Todero a retirarse, toda vez que existe cuórum.

Tiene la palabra el diputado Vidal

Sr. VIDAL (UCR).— “Todo es posible en la viña del señor.”

Señor presidente, un 11 de julio, hace cien años, nacía Aníbal Troilo, *Pichuco*, y este es el sexto año seguido que la compañía de tango VAS en la Provincia del Neuquén, va a realizar su festival de tango en la ciudad de Neuquén y va a aprovechar para rendirle homenaje a este hombre que es un prócer de la cultura argentina.

Lo va a hacer, el encargado de este homenaje, en el marco de este festival va a estar en manos de un vecino nuestro, Miguel Ángel Barcos. Y yo presenté este proyecto porque todos, todos los años este festival va creciendo. Lo hacen los amantes de la milonga neuquina. Esos que todos los viernes están en el Museo Nacional de Bellas Artes, milongueando; los sábados, en el salón De Sol a Sol, donde también hay una milonga; los martes, en otro lugar, pero siempre están reivindicando... (*El diputado Dobrusin pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*), ¿eh?

Sr. MATTIO (Presidente).— No dialoguen. Yo lo escuché, diputado Dobrusin, después le preguntamos.

Sr. VIDAL (UCR).— Y en el marco del Neuquén cultural, todos los viernes en la plazoleta ubicada en la Avenida Argentina y calle San Martín, también es el lugar donde se reúnen.

Este festival va a contar con la presencia de importantes bailarines de tango. Van a estar los subcampeones mundiales del año 2014, Hugo Mastrolorenzo y Agustina Vignau, va a haber una gala en el cine Español, va a haber doce horas de seminarios, va a haber tres orquestas en vivo y tres milongas gratuitas en distintos lugares de la ciudad.

Creo que —que se esté instituyendo en el calendario cultural de la ciudad de Neuquén un festival de estas características— es muy importante. Y en esto hay alguien que, con su empuje cotidiano y con su amor al tango, hace posible, porque es la timonel de esta actividad en la ciudad de Neuquén. Me refiero a la bailarina María Laura Cidera, a quien le agradezco este esfuerzo que hace y reconozco su trayectoria para que este festival se realice.

Por lo expuesto, le solicito a la Cámara el acompañamiento positivo a esta iniciativa.
Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

A consideración, habilitamos el sistema para la votación en general del Proyecto 8723 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Y, después de un corte y una quebrada, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, el Proyecto de Declaración 1664.

17

CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN
—EL PODER DE LAS NARRATIVAS, TÉCNICAS
COMUNICACIONALES EN MEDIACIÓN—
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-065/14 - Proyecto 8874)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación en mediación denominada: El Poder de las Narrativas, Técnicas Comunicacionales en Mediación, a realizarse el 28 de octubre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidente.

El Colegio de Abogados de Neuquén viene desarrollando una actividad muy importante en capacitación, en conjunto con el servicio de Justicia en general de la Provincia; no sólo orientado a abogados, sino también en muchos de los cursos asiste gente ligada a otras disciplinas, gente de la Psiquiatría, de la Psicología, licenciados en Servicio Social, en Comunicación. Esta política hace que frecuentemente realicen actividades.

En este caso, estamos declarando de interés, en el día de hoy, un evento que se va a realizar el 28 de este mes —la semana entrante—, con la visita de dos prestigiosos profesores. Me refiero a Sara Cobb, es una ciudadana norteamericana, que es doctorada en Comunicación, investigadora, docente en distintas universidades americanas y directora ejecutiva del Programa de Negociación de la Universidad de Harvard, con una amplia trayectoria en el ámbito de la mediación. Y su esposo, Carlos Sluzki, que es un médico psiquiatra y terapeuta familiar que complementa las investigaciones y los trabajos que lleva adelante Sara Cobb.

Es importante destacar que Carlos Sluzki, si bien hace más de cuarenta años que está radicado en Estados Unidos, es nacido en Argentina y se recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires. Ellos son los protagonistas de un Instituto de Mediación que se denomina Método Narrativo o Circular Narrativo, que viene a ser la tercera escuela que está hoy en boga de las tres escuelas más renombradas de Mediación. Ellos son, justamente, los autores de una de ellas. Las escuelas son Harvard, que es una escuela que nació en la década del 60, esencialmente resultadista y ligada al ámbito empresarial. Posteriormente, nace una escuela denominada de carácter transformacional, de un autor que se apellida Folderg, y que tiene como característica la transformación del ser. Es una escuela, básicamente, ontológica. Y lo que ha hecho Sara Cobb, en complemento con su esposo, es combinar ambas escuelas para darle nacimiento a esta, a este tercer instituto de mediación, denominado o esta escuela o este método, denominado Circular Narrativo.

Que yo no los quiero abrumar con información pero, básicamente, consiste en plantear que el ser humano es un animal que cuenta y se cuenta historias. El ser humano transforma la realidad a partir de la palabra y, justamente, este sistema en mediación lo que hace es desestabilizar la historia que cada parte trae a la mediación para construir una nueva historia que implique llegar a un acuerdo de voluntad entre las partes y que esa historia, que resignifican, fortalezca un acuerdo hacia el futuro. Sacar a la gente de una historia en la que tiene la razón, tiene la verdad, de la condición de víctima para transformar esa historia en proactiva, en positiva y que genere con la otra parte un acuerdo percedero en el tiempo. Básicamente es esto.

Es muy importante la jornada, está abierta —como decía antes— no solamente a abogados, sino a gente de cualquier disciplina, y es importante destacar que el Colegio de Abogados viene realizando de manera sistemática todo este proceso de capacitación que se ha dado también en áreas como el Derecho Administrativo, el Derecho Penal a través de numerosos cursos que han ido, también, acompañando este proceso que vive la Provincia hoy con el cambio de sistema Penal.

Así que, por lo expuesto, solicito a mis pares que aprueben esta Declaración.
Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Gallia.

Vamos a poner, entonces a consideración, habilitando el sistema electrónico para su votación, el Proyecto 8874 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, por unanimidad el Proyecto en general 8874, pasando ahora a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado la Declaración 1665.

18

ENCUENTRO DE LA TERCERA EDAD “EL ABUELAZO”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-480/14 - Proyecto 8876)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del encuentro de la tercera edad, denominado “El Abuelazo”, edición XVII, a realizarse el 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Cutral C6

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Por no contar con el Despacho, voy a solicitar autorización para poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, ponemos la Cámara en Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro de la tercera edad, denominado “El Abuelazo”, edición XVII, a desarrollarse el día 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Cutral C6.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo municipal de la localidad de Cutral C6.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Todavía no he sido abuelo, así que... (*Dialogan varios diputados*).

Bueno, en realidad, este encuentro del cual a muchos les da risa cuando decimos “el abuelazo” pero realmente es una organización que le permite reencontrarse año tras año y distintas actividades y que esto ya va a ser la 17.º edición y que comenzara también con quien estuviera a cargo del municipio en aquel entonces, el actual diputado Eduardo Benítez. Ahí nace en una Escuela 138, unos doscientos abuelos y que ha ido creciendo edición tras edición, y para esta nueva edición se espera la participación de unas ochenta delegaciones de toda la Provincia. Así que, como le decía, no tiene más significativo que poder estar ese día brindándoles lo mejor y para que se lleven una caricia al alma.

Bueno, bien, perdón, señor presidente, me hacen una acotación buena.

En el comienzo de El Abuelazo, el señor —en aquel momento— intendente, Eduardo Benítez, era papá y hoy cumple los dos roles, así que puede ir a El Abuelazo también (*Risas*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rioseco.

Vamos a habilitar el sistema para poner a votación el Proyecto 8876 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Habilitado el sistema.

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, por unanimidad, en general, el Proyecto 8876.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, la Declaración 1666.

CONCURSO “VOS SOS ARTE Y PARTE”
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-261/14 - Proyecto 8807)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el concurso “Vos Sos Arte y Parte”, a realizarse en el mes de octubre en el marco de las actividades organizadas con el objetivo de crear un logo que identifique el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Ana María Baeza—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Gracias, señor presidente.

El Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia, junto a la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano, organizan y llevan a cabo el concurso “Vos Sos Arte y Parte”.

El objetivo es crear un nuevo logo que identifique al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia que permanecerá vigente durante los próximos años.

Se invita a participar en forma grupal a niños, niñas y adolescentes entre trece y diecisiete años de edad, desde sus escuelas, organizaciones civiles, iglesias o grupos espontáneos que se forman con este fin.

La actividad del concurso es parte complementaria de la discusión que permitirá conocer, divulgar e incluir a los adolescentes como partícipes esenciales.

Los propósitos del concurso “Vos Sos Arte y Parte” son, entre otros, fomentar y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes; difundir la existencia del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia; crear un nuevo logotipo que identifique al Consejo en los próximos tres años.

Declarar de interés esta actividad permitirá una amplia difusión y formalidad en la actividad y reconocer la participación de los demás jóvenes en temas que los involucre.

Gracias, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias a usted, diputada Baeza.

Vamos a habilitar el sistema, entonces, para votar el Proyecto 8807, en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró la votación de la diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado por unanimidad, en general, el Proyecto 8807.

Vamos a pasar, ahora a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado la Declaración 1667.

**JORNADA SOBRE ADOPCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-447/14 - Proyecto 8843)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada sobre Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes, a realizarse el 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidente.

Esta jornada sobre el tema de adopción que se va a desarrollar el próximo sábado 25 de 9:00 horas a las 13:30 en el Salón de la Memoria de nuestra Legislatura, va a tocar algunos aspectos que me resulta interesante destacar en este caso. Antes de eso, quiero mencionar que esta jornada está organizada por la Asociación Neuquina de Padres Adoptantes, conjuntamente con el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y la Familia.

Y me interesa mencionar esta Asociación Neuquina de Padres Adoptantes porque, apenas aprobada la Ley 2561, de la creación del Registro Único de Adopción, allá a fines de 2007, se conforma esta asociación con las familias que se empezaron a inscribir en ese Registro y, desde ese día, un poco más adelante, hasta que tuvieron su personería jurídica, vienen realizando todos los años jornadas de este tipo. Por eso me interesa mucho destacar el trabajo que hace esta Asociación de Padres Adoptantes. Algunos ya tuvieron la fortuna de poder adoptar niños y niñas, y otros todavía están esperando poder ser papás. Esta vez va a contar esta jornada con el licenciado Valdez, que es el coordinador provincial del RUA y del equipo interdisciplinario de Mendoza.

Mendoza es una de las provincias más avanzadas en este tema de adopción. Estuve en Mendoza cuando estaba la anterior coordinadora, y de ahí tomamos algunos elementos para construir la Ley que hoy tenemos en nuestra Provincia. Así que me parece muy interesante siempre la experiencia de Mendoza sobre este tema.

También nos va a acompañar el juez de Familia, José Noacco —es uno de los jueces de Familia que más trabaja en adopción—, y la directora del RUA, la doctora Gisela Maswel, que desde el momento que se nombró está muy involucrada en este tema. También va a haber testimonio de dos mamás, de Nancy Romano y Marcela Alderete, y un testimonio de un hijo ya adoptado y grande, Roberto Catalán. Y esta vez el tema, que me parece interesante, es poder concientizar a las familias que se inscriben, en la posibilidad de cuando ellos puedan ser padres después de una espera, que es una lucha permanente que hay en este tema, poder adoptar a niños más grandes o a hermanos. Por suerte, siempre encontramos alguna familia, algunos padres del corazón que adoptan a esos chiquitos que muchas veces es más difícil que lo otro.

Así que, sigo insistiendo de apoyar este tipo de actividades que desarrolla esta asociación. Agradecer a la Legislatura que, una vez más, nos brinda el espacio físico para hacer esta tarea. Agradecer al Ministerio de Desarrollo Social y a la Fundación del Banco Provincia que también colaboraron para esto. El *coffee break* está previsto para las once de la mañana, será atendido por los alumnos que hacen pastelería de la Escuela Nuestra Señora de la Guardia que, normalmente, cada vez que se hace una jornada de este tipo, ellos colaboran con eso.

Así que, le pido a la Cámara aprobar este Proyecto de Declaración y, de alguna manera, también hacerlo extensivo, ya que es gratuito, a todas las personas que les interesa este tema.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rojas.

Vamos a poner a consideración, entonces, habilitando el sistema de votación electrónico, el Proyecto 8843, para su votación en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, pasamos ahora a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Acabamos de aprobar la Declaración 1668.

21

MARCHA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-059/14 - Proyecto 8882)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Marcha de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a realizarse el 21 de noviembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidente.

Desde hace catorce años en nuestra Provincia se organiza esta Marcha de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Y este año, el equipo coordinador de esta 14.^a Marcha, decidió hacerlo bajo el lema: “Mirame, tengo algo para decirte, los chicos, chicas y la 2302”.

Participan en ella niños, niñas de las escuelas de nuestra Provincia, los clubes deportivos, distintas expresiones barriales y distintas, también, familias que concurren habitualmente a esta marcha, mostrando carteles, banderas, canciones, bailes donde hacen efectivos sus derechos a participar y a ser escuchados.

El año pasado se realizó esta marcha en dieciocho localidades; para nombrar algunas: Chos Malal, Centenario, Zapala, Mariano Moreno, El Huecú, Rincón de los Sauces, Loncopué, Cutral Có, Villa La Angostura y también se realizó en Cipolletti y San Carlos de Bariloche. Tiene un elemento importante que lo hace aún más para que sea numerosa esta marcha, es que está incorporada en el calendario escolar único del Consejo Provincial de Educación, con lo cual, la participación de numerosa cantidad de niños y niñas está garantizada. Y esta Legislatura, en el año 2008, acompañó esta marcha con su Declaración de interés legislativo de aquella época.

Así que, de la misma manera —y por la importancia que tiene para nuestra sociedad y, sobre todo, para efectivizar los derechos de los niños y niñas—, solicito a los compañeros legislativos que aprobemos este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Rojas.

Tiene la palabra la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidente.

Por supuesto, es para acompañar el proyecto.

Es una marcha muy importante —como bien decía el miembro informante—, pero no puedo dejar de mencionar los incumplimientos que tiene la provincia con la Ley 2302 y con los derechos que tienen los niños y niñas de esta Provincia, ¿no? Esto, me parece que hay que resaltarlo, es una Ley que todos —al momento de mencionarla— nos enorgullecemos de tener una Ley de avanzada y muchos de nosotros la hemos defendido en otros momentos que se la quería modificar. Pero me parece que lo más grave que nos pasa es el incumplimiento de la Ley —esta como tantas otras, pero esta es un tema muy sensible para nuestra comunidad—.

Gracias, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Kreitman.

Tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— En el mismo sentido que la diputada preopinante.

Hoy en la Comisión, tal cual, hablábamos de esta situación, incluso, desde nuestra banca planteamos la necesidad de que vengan integrantes del Foro en Defensa de la 2302, a explicarnos cuál es la situación que atraviesa en la Provincia la niñez y la adolescencia para que podamos, los diputados y las diputadas, tomar cartas en el asunto, debatir la situación y hacer nuestros aportes para que se resuelva. De nada sirven leyes lindas y buenas y de avanzada, si no están los presupuestos para que esas leyes se puedan aplicar.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Lagunas.

Vamos a habilitar el sistema para la votación, en general, del Proyecto 8882 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, pasamos ahora a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1669.

22

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE PATOLOGÍA MAMARIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-061/14 - Proyecto 8881)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes de Patología Mamaria, a realizarse el 31 de octubre en el Museo Nacional de Bellas Artes y el 1 de noviembre de 2014 en el gimnasio del barrio Provincias Unidas de la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señor presidente.

Así como bien decía y leía la secretaria, la licenciada Zingoni, esta Declaración fue solicitada por LUNCEC a través de su presidenta, Nora de Salvatori, a los efectos de que se haga esta Declaración de interés para las Jornadas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes y Patología Mamaria.

Estas Jornadas, LUNCEC las organiza en conjunto con las distintas Sociedades, como las de Medicina por Imágenes, la Federación Argentina de Radiología y el Comité de Docencia de la Clínica Mognillansky, en el marco de los cuarenta años, del aniversario de la creación de LUNCEC.

Y, por otro lado, también en esta fecha, porque el mes de octubre es el mes internacional de la Prevención del Cáncer de Mama.

En este marco —bien se leía recién— el 31 de octubre se realizará una jornada en el Museo Nacional de Bellas Artes para médicos y especialistas, y el 1 de noviembre en el gimnasio del barrio Provincias Unidas, va a ser destinada a la comunidad toda en forma abierta y gratuita, por supuesto.

La idea de estas Jornadas, fundamentalmente, es fomentar el diagnóstico precoz del cáncer de mama, orientar al paciente, si es que tiene la enfermedad, brindarle ayuda, creando conciencia y también que la comunidad toda conozca que es una enfermedad que es posible de curar.

Y, por otro lado, la importancia que tienen estos diagnósticos precoces, estos diagnósticos a tiempo que evitan que muchas mujeres padezcan esta enfermedad y, por otro lado, si la tuviesen, que tengan la posibilidad de una supervivencia con calidad de vida.

Quiero destacar también, si me lo permite el señor presidente, que desde el año 2008 LUNCEC ha puesto una Unidad Oncológica Móvil que recorre toda la Provincia, no sólo generando conciencia, sino haciendo, justamente, prevención en cáncer de mamas porque realizan los estudios y de esa manera se puede prevenir esta triste enfermedad.

Por todo eso, señor presidente, y con nuestro apoyo de toda la Comisión en el reconocimiento de lo que hace esta Institución, LUNCEC, en toda la Provincia, es que solicitamos al Cuerpo que acompañe esta Declaración. No sin antes, señor presidente, solicitarle que, en particular, voy a solicitar una modificación.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Carnaghi.

Vamos a poner, entonces, a consideración el Proyecto en general, habilitando el sistema electrónico de votación.

Ya pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, por unanimidad, entonces, en general, el Proyecto 8881, pasando ahora a su votación en particular.

Diputada Carnaghi, tiene la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Discúlpeme, señor presidente.

Es en el momento, hoy, tratamos en la Comisión “C” estos proyectos y el diputado Rojas, al inicio de la sesión pidió su tratamiento sobre tablas, justamente, fundamentándolo en las fechas y, en el apuro se ha cometido un error involuntario que, en realidad, estas jornadas son organizadas por LUNCEC, en conjunto con la Sociedad Médica por Imágenes y Terapia.

Entonces, en el artículo 1º, entiendo que deberíamos poner: “De interés del Poder Legislativo, las Jornadas de Actualización en Diagnóstico por Imágenes y Patología Mamaria, organizadas por LUNCEC, en conjunto con la Sociedad de Medicina por Imágenes”, etcétera, etcétera... y si bien no estamos tratando, todavía, el artículo 2º para no tener que volver a pedir la palabra, también cuando hacemos la comunicación, que también se incluya a LUNCEC.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias a usted, diputada.

Entonces, con las dos modificaciones incorporadas por la diputada Carnaghi, vamos a someter la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. MATTIO (Presidente).— Hemos aprobado, entonces, la Declaración 1670.

23

**75.º ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA
DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-476/14 - Proyecto 8871)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de FACE —Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas—.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Voy a solicitar poner la Cámara en Comisión, toda vez que este Proyecto viene sin Despacho.

Si me autorizan, ponemos, entonces, la Cámara en Comisión.

- Se aprueba, a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, presidente.

El 12 de noviembre del 39, se fundó esta Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, y, en la actualidad, concentra aproximadamente doscientas cincuenta, representa doscientas cincuenta cooperativas de todo el territorio nacional y ha sido pionera en la promoción del cooperativismo en todas sus formas.

En la Provincia del Neuquén, las principales cooperativas eléctricas que operan en nuestra Provincia están adheridas a la Federación, por eso es el interés de que puedan llevarle nuestras cooperativas a la Federación la declaración de interés público por parte de esta Legislatura.

Por eso solicito el apoyo de los compañeros diputados.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado Rodríguez.

Vamos a habilitar entonces, el sistema.

Perdón, vamos a dar lectura primero a la Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), fundada el 12 de noviembre de 1939.

Artículo 2°. Destacar el movimiento cooperativo como instrumento de desarrollo de la Provincia, con sentido democrático, social, solidario e inclusivo.

Artículo 3°. Comuníquese a la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), a las Cooperativas CALF, de la ciudad de Neuquén; COPELCO de la ciudad de Cutral Có; Cooperativa Eléctrica de Plottier, y a la CEEZ, Cooperativa eléctrica de la ciudad de Zapala.

Sr. MATTIO (Presidente).— Ahora sí, después de darle lectura al Proyecto, vamos a habilitar el sistema para votación en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Pueden votar, señores diputados.

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró la votación del diputado Claudio Domínguez.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, entonces, por unanimidad en general, cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Hemos aprobado la Declaración 1671.

De esta manera, damos por finalizada la sesión del día de la fecha, agradeciéndoles a todos los diputados y diputadas.

Antes de irse, le vamos a dar la palabra a la diputada Jara, por favor, un segundito.

Sra. JARA (PJ).— No voy a decir de qué me reía, pero le quiero dar gracias a la secretaria de Cámara, a todo el personal que hoy atendió a los chicos de la EPET 13 de Chos Malal. Muchas gracias por todo.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputada Jara.

Buen fin de semana para todos y todas.

- Es la hora 19:51.

ANEXO

Despachos de Comisión

EXPTE.O-276/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 21 de octubre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - LAGUNAS, Angélica Noemí.

EXPTE.O-281/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 21 de octubre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - LAGUNAS, Angélica Noemí - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Arte Popular Callejero Neuquén 2014, en el marco del 35.º aniversario de la Feria Artesanal de Neuquén, a realizarse del 6 al 10 de noviembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Comisión Feria Artesanal de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —presidente *ad hoc*— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel —secretario *ad hoc*— ROJAS, Ricardo Alberto - CARNAGHI, María Angélica - ROMERO, Gabriel Luis - JARA, Amalia Esther - LAGUNAS, Angélica Noemí - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 11.º Festival Desafiarte 2014 organizado por el Taller Esperanza, a realizarse el 30 de octubre de 2014 en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y al Taller Esperanza.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —presidente *ad hoc*— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel —secretario *ad hoc*— ROJAS, Ricardo Alberto - CARNAGHI, María Angélica - ROMERO, Gabriel Luis - BAUM, Daniel - JARA, Amalia Esther - LAGUNAS, Angélica Noemí.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Héctor Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la XXVII edición del encuentro de músicos patagónicos denominada “Tremn Tahuen”, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014 en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Cutral Có.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —presidente *ad hoc*— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel —secretario *ad hoc*— LAGUNAS, Angélica Noemí - CARNAGHI, María Angélica ROMERO, Gabriel Luis - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés legislativo la 1.^a Fiesta Provincial de la Trucha del Río Chimehuín, organizado por la Municipalidad de Junín de los Andes, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014 en dicha localidad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —presidente *ad hoc*— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel —secretario *ad hoc*— ROJAS, Ricardo Alberto - CARNAGHI, María Angélica - ROMERO, Gabriel Luis - JARA, Amalia Esther - LAGUNAS, Angélica Noemí - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Programa Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT) y la construcción del ARSAT-1 —primer satélite geostacionario de telecomunicaciones realizado en Argentina—. Asimismo, su correspondiente lanzamiento al espacio, a realizarse el 16 de octubre de 2014 desde la base de Kourou, en la Guayana Francesa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al INVAP y a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

SALA DE COMISIONES, 8 de octubre de 2014.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe —presidente— FUENTES, Néstor Omar —secretario *ad hoc*— ENRIQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - PODESTÁ, Raúl Alberto - RIOSECO, José Héctor - FUERTES, Manuel José - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción de la siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Al Congreso de la Nación Argentina que vería con agrado que modificara la Ley de Impuesto a las Ganancias, a los efectos de establecer que las personas de existencia visible tengan derecho a deducir de sus ganancias netas el alquiler mensual abonado por la casa-habitación donde residen con su núcleo familiar, siempre que no posean en propiedad inmueble alguno, excepto un terreno urbano destinado a la construcción de la vivienda familiar.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

SALA DE COMISIONES, 7 de octubre de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario—
RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - ENRIQUEZ, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 6.º Festival de Tango Neuquén, organizado por la compañía de tango VAS, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la compañía de tango VAS.

SALA DE COMISIONES, 2 de octubre de 2014^(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - KREITMAN, Beatriz Isabel - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - LAGUNAS, Angélica Noemí.

^(*) Ingresado el 09/10/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la capacitación en mediación denominada: El Poder de las Narrativas, Técnicas Comunicacionales en Mediación, organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, a realizarse el 28 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 21 de octubre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GALLIA, Sergio Adrián - LAGUNAS, Angélica Noemí.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro de la Tercera Edad denominado “El Abuelazo”, edición N° XVII, a desarrollarse el día 25 de octubre en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo municipal de la localidad de Cutral Có.

RECINTO DE SESIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Ana María Baeza—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el concurso Vos Sos Arte y Parte, que se realizará en el marco de las actividades organizadas por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia del Neuquén, en octubre de 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - LAGUNAS, Angélica Noemí CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Jornada sobre Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes, que se realizará el 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Provincial de la Adopción.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y a la Asociación Neuquina de Padres Adoptantes.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - LAGUNAS, Angélica Noemí CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 14^a marcha “Mirame! Tengo algo que decirte...lxs chicxs y la 2302”, organizada por el equipo coordinador de la marcha de los derechos de niñas/os y adolescentes, a realizarse el 21 de noviembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al equipo coordinador de la marcha de los derechos de niñas/os y adolescentes.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - LAGUNAS, Angélica Noemí CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Actualización en Diagnósticos por Imágenes de Patología Mamaria, organizadas por la Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén (SOMIT-RN-NQN), la Federación Argentina de Radiología y Terapia Radiante (FARDT) y el Comité de Docencia de la Clínica Moguillansky, que se realizarán el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a SOMIT-RN-NQN, a FARDT y al Comité de Docencia de la Clínica Moguillansky.

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica BAUM, Daniel - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - LAGUNAS, Angélica Noemí CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), fundada el 12 de noviembre del 1939.

Artículo 2° Destacar el movimiento cooperativo como instrumento de desarrollo de la Provincia, con sentido democrático, social, solidario e inclusivo.

Artículo 3° Comuníquese a la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), a las cooperativas CALF, de la ciudad de Neuquén; COPELCO, de la ciudad de Cutral Có; Cooperativa Eléctrica de Plottier y a la CEEZ, cooperativa eléctrica de la ciudad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 23 de octubre de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), entidad señera y prestigiosa, que aglutina a más de doscientas cincuenta (250) cooperativas de todo el país, fundada el 12 de noviembre del 1939.

Artículo 2° Apoyar el movimiento cooperativo como instrumento que permite el desarrollo de la Provincia, con un sentido democrático, social y profundamente solidario e inclusivo.

Artículo 3° Comunicar la presente a la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, y a las Cooperativas CALF, de la ciudad de Neuquén; COPELCO de Cutral Có; Cooperativa de Plottier, y a la CEEZ Cooperativa con asiento en la ciudad de Zapala, todas integrantes de FACE.

FUNDAMENTOS

Siendo una actividad social muy importante, el movimiento cooperativo se desarrolló tardíamente en la Argentina por la década del 20. Los primeros atisbos legislativos son con una ley de la Provincia de Buenos Aires del año 22; sólo con el dictado de la Ley nacional 11.388 comenzaría a consolidarse el movimiento cooperativo, hasta la actualidad con la Ley 20.337.

En el año 1928, había 78 cooperativas urbanas y 143 cooperativas rurales, que desarrollaban su actividad, mientras se iba tomando conciencia de la importancia de la cooperación entre aquellos que estaban unidos por el interés común.

Los orígenes del cooperativismo están vinculados en primer lugar con la resistencia de poblaciones ante el abuso de compañías extranjeras que imponían condiciones de expoliación a las comunidades y, en otros casos, con la inexistencia del servicio y la necesidad de contar con electricidad, constituyendo una gesta colectiva protagonizada por miles de argentinos.

En ese contexto, la visión de los pioneros del movimiento acerca de la necesidad de disponer de una herramienta de integración que permitiera consolidar la presencia creciente de entidades de distintas provincias, fue la semilla para la creación de la Federación en 1939.

FACE respaldó a las primeras cooperativas, impulsó la creación de decenas de nuevas entidades en todo el país, dio múltiples ejemplos de integración y se adaptó a los distintos escenarios a lo largo de su historia. En tiempos de autoritarismo dictatorial, las cooperativas fueron un reservorio democrático ya que, mientras las autoridades nacionales, provinciales, municipales eran designadas de facto, las entidades solidarias realizaban sus asambleas y elecciones según lo indica la doctrina y su principio fundamental: “un hombre-un voto”.

Con la incorporación de prestaciones adicionales a los servicios eléctricos, telefonía, agua, gas, salud, educación, comunicación, vivienda, seguridad, servicios sociales, otros rubros, las

cooperativas se consolidaron como estructuras imprescindibles, de gestión democrática, para que comunidades del interior del país desarrollaran su vida económica, social y cultural con las mismas posibilidades que en las grandes ciudades.

En la actualidad, el movimiento cooperativo representa, en materia de distribución eléctrica, casi el 20% de los usuarios del país, con más de 2 millones de conexiones, cubriendo un universo de alrededor de 7 millones de personas.

Los cooperativistas se empeñan en administrar recursos que son generalmente escasos para cumplir con su objetivo primordial (brindar el mejor servicio posible al costo justo). Son usuarios que satisfacen una necesidad y que cuando se genera un excedente, se reinvierte con criterio social y mirada local, afincada en la tierra donde viven. Cuando se recorre la historia de la FACE encontramos que la expansión geográfica de las cooperativas, su multiplicación y la incorporación de numerosas prestaciones, se iban financiando mayormente con el propio capital cooperativo.

En conclusión, sin la asociación de voluntades, sin la sumatoria de esfuerzos, sin las redes sociales que se tejen al calor de una necesidad comunitaria que se resuelve colectivamente, no sería posible el desarrollo que ostenta gran parte de nuestro país.

FACE celebra su 75.º Aniversario bajo el lema “75 años en defensa de los principios y la acción cooperativa, iluminando un futuro inclusivo, solidario y federal”.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:
JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de elevar el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación, que tiene por objeto modificar la Ley 1971.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 1° de la Ley 1971, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 240, inciso d), de la Constitución Provincial, preparará anualmente el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Poder Judicial, a partir de la disposición del dieciocho por ciento (18%) del producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales que le corresponde a la Provincia, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, incisos b) y c), y 4° de la Ley 23.548, o la que la remplace, libre de cualquier retención a la que sea ajeno el Poder Judicial”.

Artículo 2° Incorpórase como artículo 1° bis de la Ley 1971, el siguiente texto:

“Artículo 1° bis Fíjase en un cinco por ciento (5%) la participación del Poder Judicial en la regalías hidrocarburíferas que percibe la Provincia del Neuquén”.

Artículo 3° El incremento en la disposición de fondos para el Presupuesto del Poder Judicial producido por la participación en las regalías hidrocarburíferas, conforme lo dispuesto en el artículo 1° bis introducido a la Ley 1971, se producirá gradualmente, en forma anual, afectando el treinta por ciento (30%) de las diferencias a favor que se produzcan respecto al año anterior, hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del total.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto modificar la Ley 1971, otorgando al Poder Judicial un 5% del ingreso total que tiene la Provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas.

A los efectos de evitar un cambio sustancial en la disposición de fondos del Poder Ejecutivo provincial, se ha establecido una cláusula transitoria que tiene por objeto incrementar la disposición de fondos para el Poder Judicial en forma gradual, sólo afectando un 30% de las diferencias a favor que se produzcan en ese rubro anualmente, hasta alcanzar el 5% establecido.

Actualmente, el Poder Judicial elabora su presupuesto a partir de la disposición del 18% del producido del Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales que le corresponde a la Provincia, el cual, se ha tornado insuficiente, conforme los cambios que se han producido recientemente en las estructuras de dicho Poder del Estado, las cuales no habían sido contempladas cuando se sancionó la Ley 1971 en el año 1992.

Estos cambios tienen que ver principalmente con la reestructuración de la Justicia penal merced a la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal, y la creación de los ministerios públicos de la defensa y fiscal.

A su vez, recientemente, la Legislatura modificó la Ley 2520 —de Creación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual—, cambiando la autoridad de aplicación de la Ley, que antes era el Ministerio de Seguridad y Trabajo de la Provincia, y ahora es el Poder Judicial, lo cual significa, la creación de una estructura que no existía.

Es por estas razones que solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de: ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted elevando el Proyecto de Ley que se acompaña a la presente, con la finalidad de su toma de estado parlamentario.

El proyecto mencionado crea el Programa para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén esperando contar con la adhesión del pleno de la Cámara que usted preside.

Aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO. FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1° Créase el Programa para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén destinado al impulso y desarrollo de la actividad turística en el marco del Plan de Desarrollo Turístico Provincial.

Artículo 2° El Programa para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén tiene por finalidad impulsar el desarrollo y aprovechamiento de productos y recursos turísticos, naturales o a crearse.

Artículo 3° El Programa que se crea por la presente Ley tiene como destinatarios a pequeños y medianos emprendedores, sean personas físicas o jurídicas, los que gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Crédito fiscal por las inversiones realizadas;
- b) Exención de impuestos provinciales por cinco (5) años;
- c) Créditos blandos y financiamiento con plazos acordes a la localización y actividades a desarrollar.

Artículo 4° Podrán ser beneficiarios de este Programa, personas físicas o jurídicas con un mínimo de tres (3) años de residencia en la Provincia del Neuquén. Para acceder al Programa creado por el artículo 1° de la presente Ley, los interesados presentarán un proyecto cuyo eje central defina claramente el producto o servicio de carácter turístico a ofrecer, las etapas de su desarrollo, etc. La aptitud técnica y financiera del proyecto deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación de la presente norma.

Artículo 5° No podrán acceder a los beneficios que establece la presente Ley las personas físicas o jurídicas incurso en incumplimiento de otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa.

Artículo 6° Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación, para su aprobación, deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado para la concreción del mismo.

CAPÍTULO II

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO BÁSICO EN ZONAS CON POTENCIAL TURÍSTICO
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Artículo 7° Créase el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén para la administración de recursos económicos y financieros dirigidos al desarrollo y concreción de proyectos consistentes en infraestructura y equipamiento básico y/o aprovechamiento de productos turísticos existentes en zonas determinadas por la autoridad de aplicación y alcanzará también a las actividades que se detallan en el Anexo I.

Artículo 8° El Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén se integrará del siguiente modo:

- a) Con un aporte inicial del Estado provincial de pesos cinco millones (\$5.000.000) por año, durante los siguientes cinco (5) años, los que serán reflejados en el Presupuesto provincial como aporte al mencionado Fondo.
- b) Pesos un millón (\$1.000.000) detráido de la renta anual producida por la actividad hidrocarburífera en la Provincia.
- c) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.
- d) Con el recupero de los préstamos destinados a los distintos proyectos del presente Programa.
- e) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo.
- f) Cualquier otro recurso que reciba el Fondo como consecuencia de acuerdos celebrados; subvenciones; legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 9° El Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén será administrado por Fiduciaria Neuquina S.A. en calidad de fiduciario.

Artículo 10° La tasa de interés a aplicar no podrá superar la fijada por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) —u otro organismo que lo remplace— en los créditos de promoción para el desarrollo.

Artículo 11 El Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén podrá financiar hasta un noventa por ciento (90%) del monto total de la inversión estimada por cada proyecto que se apruebe, el que deberá acompañar las garantías conforme a lo que determine la reglamentación respectiva.

Artículo 12 Créase la Comisión de Control y Seguimiento, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos turísticos y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por cuatro (4) legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, dos (2) designados a propuesta de la Comisión de Producción, Industria y Comercio y dos (2) a propuesta de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 13 En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2612, el fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos en marcha. Anualmente presentará a la Comisión:

- a) Una memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad existente.
- b) El monto de las inversiones realizadas y su ubicación.
- c) Tipos de beneficios fiscales otorgados y montos acumulados.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 14 La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Territorial —Subsecretaría de Turismo— o el organismo que en el futuro lo sustituya que a los efectos de esta normativa tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar los proyectos presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a la actividad turística y a las normas ambientales vigentes en la Provincia.
- b) Definir los montos prestables, que no podrán superar pesos un millón (\$1.000.000), a otorgarse por cada proyecto y las garantías a solicitar.
- c) Asistir técnicamente al fiduciario si este lo requiriera.

Artículo 15 Los emprendedores que ingresen al Programa creado por la presente Ley podrán optar por los beneficios que establecen las leyes nacionales, y estarán exentos de los Impuestos de Sellos e Ingresos Brutos por diez (10) años.

Artículo 16 El Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Básico en Zonas con Potencial Turístico de la Provincia del Neuquén deberá encuadrarse en lo dispuesto por la Ley nacional 24.441 y las Leyes provinciales 2141 y 2612.

Artículo 17 Autorízase al Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación a suscribir con Fiduciaria Neuquina S.A. el contrato de fideicomiso de la presente Ley.

Artículo 18 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El turismo en Neuquén crece, año tras año, como la tercera variante en importancia, en la matriz productiva provincial, junto a la explotación hidrocarburífera y la fruticultura. Para tal afirmación sólo basta considerar los ingresos que el turismo reportó en el presente año, sumando las temporadas estival e invernal, cuya suma total fue de \$1.503.927.480, según datos publicados por la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia.

Durante el cuarto bimestre del año 2014 (julio/agosto), la Provincia del Neuquén ofreció 21.686 plazas habilitadas distribuidas en 738 establecimientos.

Los tres centros de esquí de la Provincia —San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Caviahué— y el parque de nieve localizado en Villa Pehuenia, concentraron el 58,35% (12.654 plazas), mientras que Neuquén capital, el centro de escala más importante con el que cuenta la Provincia, concentró el 13,91% (3.017 plazas) de ese total.

Si bien los resultados obtenidos hasta el presente son auspiciosos, aún puede hacerse mucho más. Tal como se manifiesta en el Plan de Desarrollo Turístico Provincial 2011-2015, formulado por la Subsecretaría de Turismo provincial, al aplicar una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), nos permite visualizar las limitaciones que aún tiene la Provincia en relación a la actividad turística.

El presente proyecto se enfoca justamente a lograr la determinación y desarrollo de zonas con potencial turístico o emergentes, que actualmente carecen de infraestructura básica a pesar de contar con recursos naturales de carácter turístico. Sólo por citar algunos, señalamos las riquezas termales, paleontológicas y arqueológicas como el reservorio de Colomichicó, y otros de variada naturaleza, el entorno de las localidades que celebran grandes fiestas de tradiciones manteniendo viva la cultura y rituales ancestrales.

La ausencia de algunos servicios básicos en lugares de gran atracción turística (accesos seguros, alojamiento, comunicación, proveedurías o minimercados, pequeñas ferias de artesanías locales y productos locales con valor agregado, etc.) requieren la organización de un catálogo de oferta de oportunidades para el inversor privado, que conjugue su actividad con la que desarrolla el Estado en la construcción de senderos, señalización, cartelera y especialmente la construcción de oficinas de información turística en los pasos internacionales, por los que ingresan millares de visitantes al año, para lograr la inclusión de nuevos destinos turísticos dentro de la Provincia, que se sumarán a los ya consolidados. Ese es el sentido de la inclusión del Anexo conteniendo el listado de las actividades turísticas clasificadas por la Organización Mundial de Turismo.

La asistencia del Estado hacia el inversor privado se torna imprescindible para incentivar iniciativas privadas, cuya sustentabilidad depende de su continuidad en el tiempo. Los beneficios fiscales por un período determinado tienen esa finalidad. En el mismo sentido se orienta la política crediticia que facilitará el financiamiento de los proyectos que logren la aprobación por la autoridad de aplicación.

La constitución de un Fondo Fiduciario, constituye, a nuestro juicio, la herramienta más idónea para generar el financiamiento que la actividad turística requiere.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de: ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS CONFORME LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO

1. Actividades directamente vinculadas con el turismo.
 - 1.1. Servicios de alojamiento.
 - 1.1.1. Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña.
 - 1.1.2. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen restaurante.
 - 1.1.3. Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen restaurante.
 - 1.1.4. Servicios de hospedaje en estancias y albergues juveniles.
 - 1.1.5. Servicios en apartamentos de tiempo compartido.
 - 1.2. Agencias de viajes.
 - 1.2.1. Servicios de empresas de viajes y turismo.
 - 1.2.2. Servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes.
 - 1.3. Transporte.
 - 1.3.1. Servicios de transporte aerocomercial.
 - 1.3.2. Servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos.
 - 1.3.3. Servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos.
 - 1.3.4. Servicios de excursiones fluviales con fines turísticos.
 - 1.3.5. Servicios de excursiones marítimas con fines turísticos.
 - 1.3.6. Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo.
 - 1.3.7. Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.
 - 1.4. Servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo.
 - 1.5. Otros servicios.
 - 1.5.1. Servicios de centros de esquí.
 - 1.5.2. Servicios de centros de pesca deportiva.
 - 1.5.3. Servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares.
 - 1.5.4. Servicios de centros de turismo aventura, ecoturismo o similares.
 - 1.5.5. Servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo.
 - 1.5.6. Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo.
 - 1.5.7. Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales.
 - 1.5.8. Servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio.
 - 1.5.9. Servicio de explotación de playas y parques recreativos.
 - 1.5.10. Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos.
 - 1.6. Servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones.
 - 1.6.1. Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones.
 - 1.6.2. Servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones.
 - 1.6.3. Servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones.
2. Actividades indirectamente vinculadas con el turismo.
 - 2.1. Gastronomía.
 - 2.1.1. Servicios de cafés, bares y confiterías.
 - 2.1.2. Servicios de restaurantes y cantinas.

- 2.1.3. Servicios de salones de baile y discotecas.
- 2.1.4. Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo.
- 2.2. Otros servicios.
 - 2.2.1. Venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares.
 - 2.2.2. Venta al por menor de artículos y artesanías regionales.
 - 2.2.3. Venta de antigüedades.

El presente Anexo podrá ser modificado por la autoridad de aplicación.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Adherir al Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer a conmemorarse el día 25 de noviembre 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la Resolución 54/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha fue seleccionada en conmemoración al brutal asesinato en 1960, de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del dictador Rafael Trujillo (1930-1961).

La conmemoración de esta fecha tiene como objetivo recordar anualmente que, tal como lo señalara Kofi Annan (secretario general de la ONU en el periodo 1997-2006) “la violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los Derechos Humanos”.

Cuando hablamos de violencia de género no nos referimos sólo a hechos que acontecen en el ámbito familiar y en las que más del 90% de las víctimas son las mujeres, lo que de por sí ya constituye un problema social serio y con la envergadura suficiente como para ingresar a la agenda de las políticas públicas.

La violencia de género incluye a la violencia ocurrida en el ámbito doméstico, pero no la agota, ya que comprende a los diferentes tipos de violencia que las mujeres sufren en distintos ámbitos, tanto públicos como privados, y en los que la única condición para estar en riesgo es pertenecer al género femenino.

Esta situación de riesgo es una amenaza permanente que viven las personas con identidad de género femenino, está asentada sobre pautas culturales ancestrales que han construido un orden social jerárquico que ha sido naturalizado favoreciendo a los varones con la consolidación de la idea de inferioridad de las mujeres como biológicamente dada y generando las justificaciones necesarias para su mantenimiento hasta nuestros días, en que dichos supuestos han sido puestos en jaque por el movimiento de mujeres y quienes levantan las banderas del respeto por la diversidad.

La violencia contra las mujeres es la más violenta de las violaciones a los Derechos Humanos, muchas veces silenciosa, no conoce de límites geográficos, ni culturales. La causa fundamental radica históricamente en las relaciones del poder desigual entre mujeres y hombres y en la discriminación persistente contra la mujer.

La Ley 26.485, sancionada por el Congreso Nacional en el año 2010 y la Ley 2786 en noviembre de 2011 constituyen un valioso instrumento para garantizar la equidad y el derecho humano fundamental a una vida libre de violencia a todas las mujeres de nuestro país y de esta Provincia.

La conmemoración de este día constituirá un momento de reflexión y evaluación del compromiso asumido por la comunidad en el cumplimiento de esta normativa.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:
JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración que adjuntamos por la realización del encuentro de la Tercera Edad denominado “El Abuelazo” edición N° XVII. Solicitando se someta a consideración de la Cámara y su oportuno tratamiento.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro de la Tercera Edad denominado “El Abuelazo”, edición N° XVII, a desarrollarse el día 25 de octubre en la ciudad de Cutral C6.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo municipal de la localidad de Cutral C6.

FUNDAMENTOS

Esta actividad comenzó con un grupo de abuelos conformado por la Municipalidad de Cutral C6 por la parte de área social. Se utilizaron como inicio las instalaciones de la Escuela N° 138 con la participación de alrededor de 200 abuelos.

Este evento que crece año a año es sinónimo de amistad, solidaridad, comprensión y tolerancia donde este año participarán más de 80 delegaciones de toda la Provincia, el objetivo de cada año es hacer un festejo compartido donde lo que no falta es la música y las ganas de divertirse. Además de los centros de jubilados, pensionados y agrupaciones locales, están las delegaciones que llegan del interior de Neuquén y de Río Negro. La elección de los reyes locales, también es parte del festejo. Este encuentro pretende mejorar la calidad de vida permitiendo desarrollar y acrecentar sus habilidades, fortaleciendo los vínculos sociales y aumentando la autoestima, que son los objetivos principales de este encuentro.

Creemos necesario el acompañamiento a nuestros adultos mayores por todo lo que han realizado por cada uno de nosotros.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de la Cámara.

Fdo.) RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el fin de elevarle este Proyecto de Resolución, en el cual se requiere que se declare visitante ilustre de la Honorable Legislatura del Neuquén al señor Amadeo Raúl Carrizo, el día 7 de noviembre de 2014, en reconocimiento a su extensa y gloriosa trayectoria deportiva —arquero de fútbol profesional—.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Declarar visitante ilustre de la Honorable Legislatura del Neuquén al exarquero de fútbol profesional, señor Amadeo Raúl Carrizo, en reconocimiento a su brillante desempeño como deportista, que visitará nuestra Casa el día 7 de noviembre de 2014.

Artículo 2° Comuníquese al señor Amadeo Raúl Carrizo.

FUNDAMENTOS

El gran Amadeo Raúl Carrizo llegó a la Capital Federal en 1944 para integrar la tercera división, tras ser observado por Carlos Peucelle, a cargo de las inferiores.

En el año 1945 debutó en primera contra Independiente remplazando al peruano José Soriano, arquero de *La Máquina* por la delantera inolvidable.

Jugó veintitrés años de manera ininterrumpida en River y en 1954 integró la Selección Nacional de Guillermo Stábile en una gira por Europa. Fue elegido por la IFFHS como mejor arquero sudamericano del siglo XX. Actualmente es presidente honorario del Club River Plate. Además desde el día 17 de agosto de 2008, el sector bajo de la platea General Belgrano del estadio de River Plate lleva su nombre.

Recibió el apodo de *Tarzán*, por sus espectaculares acrobacias en la defensa del arco.

Innovador en el puesto de guardameta, innovó en las técnicas y estrategias en su puesto, tales como salir de su área para participar de la defensa; lanzarse a los pies del contrario para arrebatarle la pelota en un ataque y utilizar el saque de arco para iniciar un contraataque.

Fue elegido por la Federación Internacional de Historia y Estadística como “el mejor portero sudamericano”.

El Congreso Nacional —en reconocimiento a su campaña— estableció el “Día del arquero” del siguiente modo: “*Institúyese el 12 de junio de cada año como Día Nacional del Arquero de Fútbol en conmemoración del natalicio de don Amadeo Raúl Carrizo, ocurrido en 1926 en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe*”, culminando con un eufemismo nacional de algo que nunca sucederá.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su trayectoria deportiva es que solicito la aprobación del presente proyecto, por las razones expuestas, otorgando a don Amadeo Carrizo el carácter de visitante ilustre.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—
DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—
CARNAGHI, María Angélica —Bloque MPN—
PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Apruébase el censo realizado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, y la Dirección de Estadísticas y Censos de la Municipalidad de Villa El Chocón, los días 13 y 14 de septiembre de 2013, en dicha localidad.

Artículo 2° Declárase municipio de segunda categoría, con los alcances del artículo 277 y concordantes de la Constitución Provincial, a la población de Villa El Chocón.

Artículo 3° Modifícase el artículo 1° de la Ley 535 —que establece la jerarquización de municipios en la Provincia del Neuquén— y modificatorias, incluyendo en el rango de segunda categoría al municipio de Villa El Chocón.

Artículo 4° Establécese que las nuevas autoridades del municipio de Villa El Chocón serán elegidas para el período 2015-2019, de conformidad con lo previsto por el artículo 5° de la Ley 53, y que hasta esa fecha funcionará la Comisión elegida para el período 2011-2015.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo provincial debe prever las partidas presupuestarias que correspondan para implementar la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Modifícase el artículo 38 del Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38 **Deberes.** Sin perjuicio de los deberes que en otras disposiciones de este Código y en las leyes de organización judicial se imponen a los secretarios, estos deberán:

- 1°. Proveer con su sola firma el despacho de trámites y las providencias simples correspondientes a sus ámbitos respectivos de competencia.
- 2°. Suscribir certificados y testimonios y —sin perjuicio de la facultad conferida a los letrados por el artículo 400— suscribir los oficios ordenados por el juez, excepto los que se dirijan al presidente de la Nación, ministros y secretarios del Poder Ejecutivo nacional, gobernador de la Provincia, legisladores o funcionarios nacionales o provinciales, y magistrados judiciales.

Dentro del plazo de tres (3) días, las partes podrán pedir al juez que deje sin efecto lo dispuesto por el secretario”.

Artículo 2° El Tribunal Superior de Justicia dictará las normas necesarias para la implementación de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1659

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Fiesta del Arte Popular Callejero Neuquén 2014, en el marco del 35.º aniversario de la Feria Artesanal de Neuquén, a realizarse del 6 al 10 de noviembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Comisión Feria Artesanal de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 11.º Festival Desafiarte 2014 organizado por el Taller Esperanza, a realizarse el 30 de octubre de 2014 en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y al Taller Esperanza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la XXVII edición del encuentro de músicos patagónicos denominada “Tremn Tahuen”, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014 en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Cutral Có.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 1.^a Fiesta Provincial de la Trucha del Río Chimehuín, organizada por la Municipalidad de Junín de los Andes, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014 en dicha localidad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Programa Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones (SSGAT) y la construcción del ARSAT-1 —primer satélite geostacionario de telecomunicaciones realizado en Argentina—. Asimismo, su correspondiente lanzamiento al espacio, realizado el 16 de octubre de 2014 desde la base de Kourou, en la Guayana Francesa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al INVAP y a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Al Congreso de la Nación Argentina que vería con agrado que modificara la Ley de Impuesto a las Ganancias, a los efectos de establecer que las personas de existencia visible tengan derecho a deducir de sus ganancias netas el alquiler mensual abonado por la casa-habitación donde residen con su núcleo familiar, siempre que no posean en propiedad inmueble alguno, excepto un terreno urbano destinado a la construcción de la vivienda familiar.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 6.º Festival de Tango Neuquén, organizado por la compañía de tango VAS, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la compañía de tango VAS.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la capacitación en mediación denominada:
El Poder de las Narrativas, Técnicas Comunicacionales en Mediación, organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, a realizarse el 28 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del encuentro de la Tercera Edad denominado “El Abuelazo”, edición N° XVII, a desarrollarse el día 25 de octubre en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo municipal de la localidad de Cutral Có.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el concurso Vos Sos Arte y Parte, que se realizará en el marco de las actividades organizadas por el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia del Neuquén, en octubre de 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Jornada sobre Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes, que se realizará el 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Provincial de la Adopción.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y a la Asociación Neuquina de Padres Adoptantes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 14.^a marcha “Mirame! Tengo algo que decirte... lxs chicxs y la 2302”, organizada por el equipo coordinador de la Marcha de los derechos de niñas/os y adolescentes, a realizarse el 21 de noviembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al equipo coordinador de la Marcha de los derechos de niñas/os y adolescentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Actualización en Diagnósticos por Imágenes de Patología Mamaria, organizadas por LUNCEC, en conjunto con la Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén (SOMIT-RN-NQN), la Federación Argentina de Radiología y Terapia Radiante (FARDT) y el Comité de Docencia de la Clínica Moguillansky, que se realizarán el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a LUNCEC, SOMIT-RN-NQN, a FARDT y al Comité de Docencia de la Clínica Moguillansky.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), fundada el 12 de noviembre del 1939.

Artículo 2° Destacar el movimiento cooperativo como instrumento de desarrollo de la Provincia, con sentido democrático, social, solidario e inclusivo.

Artículo 3° Comuníquese a la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), a las cooperativas CALF, de la ciudad de Neuquén; COPELCO, de la ciudad de Cutral Có; Cooperativa Eléctrica de Plottier y a la CEEZ, cooperativa eléctrica de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Darío Edgardo Mattio
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban